recerá ante el Juzgado de Instrucción nú-mero 16 de Madrid dentro del término de diez dias.-(3.791.)

ARCOS MUÑOZ, Lorenzo; natural de Toledo, de treinta y un años, hijo de Juan y de Modesta, domiciliado últimamente en Barceiona, calle Este, 10, 3%, 3%; procesado en la causa número 305 de 1963 por homicidio frustrado; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 17 de Barcelona dentro del término de diez días.— (2.789.) (3.789.)

PERERA BOVER, José Maria; gestor PERERA BOVER, José Maria; gestor administrativo, domiciliado últimamente en Barcelona, calle Bigay, número 10, 2%, euvo actual paradero se ignora; procesado en la causa número 589 de 1963 por apropiación indebida; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 15 de Barcelona destro del tómino de diere deservirso del tómino del control de lona dentro del término de diez días, -

LAVADO JIMENEZ, Rafael; natural de Melila, soltero, jornalero, de veinticuatro años, hijo de Antonio y de Maria, domiciliado últimamente en Hospitalet de Llobregat, calle Hernando Prat, número 47, segundo, segunda; procesado en la causa

número 293 de 1962 por hurto; comparecera ante el Juzgado de Instrucción nú-mero ocho de Barcelona dentro del término de diez dias.—(3.786.)

EDICTOS

Juzgados civiles

Don Enrique Lizabe Paraiso, Juez de Instrucción de la ciudad de Alcaraz y su partido

partido.

Por medio del presente edicto hago saber: Que por auto de fecha catorce del actual, dictado en la picza de responsabilidad civil subsidiaria del sumario número 49 de 1950, sobre imprudencia, contra Mariano Alite Guardabrazos, vecino de Villarrobledo, en la que ha sido declarado responsable civil subsidiario José Alite Guardabrazos, vecino de Barcelona, se ha ndjudicado a Jeronimo Romero Ponce y Josefa Melero Pérez, herederos de la fallecida Carmen Romero Melero, vecinos llecida Carmen Romero Melero, vecinos que fueron de Villarrobledo, en la actua-lidad en Alemania, desconocióndose su domicilio, la cantidad de novecientas no-venta y siete pesetas treinta y cuatro cén-timos, en la estrujadora embargada al pe-

nado y ochocientas noventa y siete pesetas sesenta centimos, en la prensa de bodega embargada al responsable civil subsidia-

rio que al final se dirán.

Bienes embargados al penado: Una estrujadora que se halla sujeta al piso pisa-dero de la bodega de los Talleres Aznar, dero de la bocega de los talleres Aznar, de Alcoy, con volante de unos sesenta cen-timetros de diámetro, que se haya depo-sitada en poder del penado en Villarroble-do, tasada en la cantidad de seis mil pe-

Bienes embargados al responsable civil Bienes embargados al responsable civil subsidiario: Una prensa de bodega, tipo Samai, de 110 de diámetro por 110 de alto, cuya campana y platillos deteriorados, así como la jaula, que se encuentra depositada en Villarrobledo en poder de Patrocinio Alote Guardabrazos, en la carretera de San Clemente, número 3, tasada en la cantidad de cinco mil cuatrocientas pesetas

sada en la cantidad de cinco mil cuatro-cientas pesetas.
Y para que sirva de notificación a Je-rónimo Romero Ponce y Josefa Melero Pérez, expido el presente en Alcaraz a veintislete de noviembre de mil novecien-tos sesenta y tres.—El Juez, Enrique Li-zabe Paraiso.—El Secretario (ilegible).—

Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Resolucion de la Junta Coordinadora de los Servicios de la Administración en Ceuta por la que se anuncia subasta para la contratación de la obra que se menciona.

Obra número 21/1963. «Colector del arroyo de lavadero, primera fasc». Presupuesto, 636.484,12 pesetas.

Plazo de ejecución, ocho meses. Se celebrará la subasta a las doce treinta horas del primer dia habil, transcurri-do ci plazo de veinte, también habiles. do el plazo de veinte, también hábiles, contados a partir del siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletin Official del Estado». El proyecto, pliego de condiciones y de requisitos para subastar, así como modelo de proposición, pueden consultarse en la Oficina de Obras del Hustre Ayuntamiento de Ceuta. Les proposiciones de deservicios del Ceuta. ta. Las proposiciones y documentos necesarios se presencarán en esta Junta Coordinadora (Administración General, calle de Beatriz de Silva, número 4) en días y horas habites de oficina hasta las once horas del mismo dia en que se celebre la

Ceuta, 2 do diciembre de 1963.—El Administrador general, Presidente, José Maria Gónicz López.—6.204.

MINISTERIO DEL EJERCITO

Resolución de la Junta Económica del Centro Técnico de Intendencia por la que se anuncia la admisión de ofertas en los conciertos directos urgentes para las adquisiciones que se mencionan.

Hasta las doce horas del dia 14 de diciembre actual se admiten ofertas diri-gidas al excelentísimo señor Intendente Presidente de la Junta Económica de este

Centro, para las adquisiciones por conciertos directos urgentes que a continuación se detallan:

Expediente 19. - Adquisición de «Un electro-aspirador, madera de pino, table-ros, cristales, contadores para agua, mo-tores eléctricos para máquinas de coser y reparación de un montacargas». Presu-

y reparación de un montacargas». Presupuesto, 162,413,20 pesetas.
Expediente 20.—Adquisición de «Un impermeabilimetro, dos balanzas de precisión y un aireador de ropa» para el laboratorio. Presupuesto, 233,310 pesetas.
Los plieros de bases técnicas y legales que han de regir en estas adquisiciones puaden consultarse en la oficina del Detall de este Centro (avenida de la Ciucad de Barcelona, número 36, Madrid).
El importe de la publicación de este anuncio será satisfecho a prorrateo entre los adjudicatarios.
Madrid, 2 de diciembre de 1963—6,207.

Madrid, 3 de diciembre de 1963.-6.297.

MINISTERIO DE HACIENDA

Resolucion del Consejo de Administración de las Minas de Aimaden y Arrayanes por la que se anuncia concurso para la venta de tres grupos electrógenos con sus piezas de recambio.

El establecimiento minero de Almaden saca a concurso la venta de tres grupos electrógenos con sus piezas de recambio, cuyas características constair (n el pligeo de condiciones que ha de regir dicho concurso, é cual puede examinarse en las oficinas de este Consejo en Madrid, calle de Alcalá, 45, quinto, todos los días laborables, de diez a doce de la mañana, y en las del establecimiento minero de Almaden (Ciudad Real), a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletin Oficial del Estado». Las proposiciones podran presentarse en cualquiera de las citadas dependencias, dentro de los trein-El establecimiento minero de Almaden

ta dias naturales siguientes a aquel en que aparezca el anuncio en dicha publi-cación oficial en sobre cerrado, con la in-dicación «Para el concurso de enajena-ción de tres grupos electrógenos». La apertura de los pliegos se realiza-ra en las oficinas del Consejo en la ferha y forma que determina la traca acidad.

forma que determina la base quinta del

pliego de condiciones.

Madrid, 2 de diciembre de 1963.—El Presidente -6.243

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Resolución de la Dirección General de Seguridad por la que se anuncia subas-ta de las obras de construcción de un edificio destinado a la Jefatura Superior de Policia de La Coruña.

Primero.—Declaradas de urgencia dichas

Primero.—Declaradas de urgencia dichas obras, hasta las doce horas del dia en que se cumplan los diez hábiles, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletin Oficial del Estado», se admitirán proposiciones para dicha subasta en los Servicios Administrativos de este Centro directivo.

Segundo.—El presupuesto total de las obras asciende a trece millones ocnocientas setenta y ocho mil quinientas sesenta y ocho pesetas con veintinueve céntimos (13.878.568.29), de las que corresponden al de contrata trece millones setecientas seis mil ciento treinta y seis pesetas con cuarenta céntimos (13.706.136.40), y el resto a honorarios por redacción del proyecto y dirección facultativa.

Tercero.—La flanza provisional será de doscientas setenta y siete mil quinientas setenta y una pesetas con treinta y seis céntimos (277.571.36).

Cuarto.—La subasta se celebrará en esta Dirección General a las doce horas del

Cuarto.—La subasta se celebrará en esta Dirección General a las doce horas del día siguiente laborable a aquel en que se cumplan los diez hábiles, a que se reflere

el apartado primero, ante la Junta de Obras y Adquisiciones de este Centro directivo

Quinto.—El proyecto y pliego de condi-ciones estarán de manifiesto en los Ser-vicios Administrativos de esta Dirección General y en la Jefatura Superior de Policia de La Coruña, los días y horas há-biles del plazo establecido.

Sexto.—Los documentos de que consta cada proposición se distribuirán en dos sobres independientes, cerrados, lacrados y suscritos precisamente por el licitador, en cuyo anverso y con toda claridad se expresará: «Proposición que presenta don para optar a la subasta de las obras de construcción de un edificio destinado a la Jefatura Superior de Policia de La Coruña. a la Jei Coruña.

..... a de de 1963.

(El licitador),»

En el sobre número uno se incluirá el correspondiente resguardo de haber con-signado en la Caja General de Depósitos o en alguna de sus sucursales, la fianza provisional a que se refiere el apartado baficario, además de los documentos que se especifican en el pliego de condiciones, En el sobre número dos se incluirá, unica y exclusivamente, la oferta o pro-

posición económica, redactada con arreglo al siguiente texto:

Don, natural de provincia de, con domicilio en, en nombre propio (o como representante de la Empresa o Sociedad, según se acredita con la copia del poder que se acompaña.) enterado del anuncio inserto en el «Boletin Oficial del Estado» del día y de las condiciones y requisitos que se exigen para tomar parte en la subasta de las obras de construcción de un edificio destinado a la Jefatura Superior de Policia de La Coruña, cree encontrarse en condiciones de tomar parte en la misma diciones de tomar parte en la misma.

A este efecto, se compromete a tomar

A este efecto, se compromete a tomar a su cargo las obras mencionadas con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones (si desea hacer rebaja del tipo fijado se añadirá; con la rebaja del por 100, referida ai presupuesto de y equivalente a pesetas (en letra). letra i

(Lugar, fecha y firma del proponente,)

Madrid, 7 de diciembre de 1963.—El Director general, Carlos Arias.—6.372.

Resolución del Patronato Nacional Antituberculoso y de las Enfermedades del Torax por la que se convoca subasta para la adjudicación de las obras de reconstrucción del camino de acceso al sanatorio antituberculovo de El Escorial (Madrid).

Este Patronato Nacional Antituberculoso y de las Enfermedades del Torax saca a subasta las obras de reconstrucción del camino de acceso al sanatorio antituberculoso de El Escorial (Madrid). El plazo para la toma de datos y pre-

sentación de pliegos terminará a los veinte dias habiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletin Oficial del Estado», cerrándose la admisión de pliegos a las doce horas del último dia del plazo indicado.

El proyecto podrá ser examinado er las oficinas de la Sección de Obras del referido Patronato (edificio de la Dirección General de Sanidad, plaza de Espa-na, Madrid) durante los días laborables

desde las diez a las trece horas, Las proposiciones se presentarán dentro del plazo señalado en el Registro General del Patronato en dos sobres: uno, cerrado y lacrado, que contendrá la pro-posición económica, y otro, abierto, con los documentos que fija el pliego de condiciones generales, entregándose por el citado Registro recibo que acredite su presentación.

La fianza provisional será de diez mil ciento noventa y siete pesetas con cuarenta y un centimos (10.197,41 pesetas).

El tipo máximo de licitación será de quinientas nueve mil ochocientas setenta pesetas con ochenta y un centimos (pesetas 509.870.81).

A las diez horas del siguiente día hábil al de la terminación del plazo de presen-tación de plicgos tendrá lugar en los locales del citado Patronato, ante Notario, bajo la presidencia del excelentisimo se-nor Presidente Delegado del Patronato Nacional Antituberculoso y Enfermeda-des del Tórax, y con asistencia del ilus-trisimo señor Secretario general del indicado Organismo, Abogado del Estado, Asesor jurídico del Ministerio de la Ga-Associ jurídico del Ministerio de la Ga-bernación, Interventor Delegado de Ha-cienda y Arquitecto Jete de la Sección de Obras, o personas en quienes deleguen, la apertura y lectura pública de los phegos presentados, advirtiendose que si se presentasen dos o más proposiciones iguales se verificará en el mismo acto una licitación por pujas a la llana y partidas de 500 pesetas durante el término de quince minutos entre los titulares de aquellas proposiciones, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, se deci-dira la adjudicación por sorteo.

El plazo de terminación de las obras

será de tres meses.

Todos los gastos que se originen por esta subasta serán de cuenta del adjudi-

Madrid, 2 de diciembre de 1963.—El Secretario general. Francisco Blanco Ro-driguez.—6.272.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia subasta de las obras de modificado de precios del de mejora y revestimiento del brasil de Les Mallaes de Corbera de Alcira (Vaiencia). Derecho de tanteo concedido al Ayuntamiento de Corbera de Alcira port Orden ministerial de 4 de abril de 1955.

Hasta las trece horas del dia 23 de di-ciembre de 1963 se admiturin en el Ne-gociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidrorulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Júcar (Valencia), durante las horas oficina, proposiciones para esta su-

El presupuesto de contrata asciende a 2,702,219,36

702.219,36 pesetas. La fianza provisional, a 54.044.40 pese-

La subasta se verificara en la cuada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 28 de diciembre de 1963, a las once horas

No se admitirán proposiciones deposita-

No se admittran proposiciones deposita-das en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones es-taran de manifiesto, durante el mismo plazo, en dicho Negociado de Contrata-ción y en la Dirección de la Confedera-ción Hidrográfica del Júcar (Valencia, y el modelo de proposicion y disposiciones nata la presentación de proposiciones para la presentación de proposiciones y celebración de la subasta son los que siguen:

Modelo de proposición

Don vecino de provincia de según documento nacional de iden-tidad número con residencia en según de consecue en s «Boletin Oficial del Estado» del dia

de las condiciones y requisitos que se y de las conditiones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de, se compremete a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la capitida de la capitad d empresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (aqui la proposición que se haga, expresando ciaramente la cantidad en pesetas y centimos, escrita en letra y cifra, por la que se compromete el proponente a la ejecución de las coras, Será desechada toda proposición en la que se añada alguna condición o se modifique sustancialmente el contenido del modello. modelo).

(Fecha y firma)

Disposiciones para la presentación de proposiciones y documentos necesario y celebración de la subasta

1.º Proposiciónes: Se redactarán ajus-tándose al modelo precedente y se presen-

tandose al modelo precedente y ac presen-taran en las oficinas y a las horas fijadas en el antacio, bajo sobre cerrado, en el que se consumará que son para esta con-trata y el nombre del proponente. 2. Decumentos necesarios: En sobre abierto, en el que se indicará asimismo el titulo de la subasta y el nombre del proponente, se presentarán simultanea-mente con la preparación la decumenmente con la proposición los decumentos

1. Pianza provisional: Rescuardo definitivo de la Caja General de Denósitos por la cantidad que se expresa en el anuncia, en metalico o en efectos de la Deuda Pública, al tipa asianado por las desposiciones virentes, acompañando la poliza de adquisición correspondiente, o en la forma que autoriza la Ley de 22 de diciembre de 1960.

2. Subsidios y Seguros Sociales obligatorios: Justificantes de estar al corriente de pago.

4. Carnet de Empresa: Establecido por Decreto de 26 de notembre de 1964.

5. Incompatibilidades: Deciración judada de no lisitars, comprendido en nin-

Decreto de 26 de noviembre de 1954

5. Incompatibilidades: Declaración juncia de no indiarse comprendido en nimerana de las que señada la Ley de 20 de diciembre de 1951 modificando el capitulo V de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública.

En el caso de que concurra una Sociedad mercantil debera presentar, además de les cuatro primeros documentos reseñados los siguientes:

5. Incompatibilidades: Certificaciones exercidas por la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, de 20 de diciembre de 1952, y por el Decreto ley de 13 de mayo de 1955 («Boletín Oficial del Estado del 29 de mayo).

6. Escritura social: Inseria en el Registro Mercanni.

pistro Mercantil.

7. Certificado del acuerdo del Consejo autorizando a la per-7. Certificado del acuerdo del Consejo de Administración autorizando a la per-sona que firme la proposición para con-currir a esta subasta, con las firmas legi-

timadas y legalizadas.

3. Documentación acreditativa de la personalidad del firmante de la proposi-

3.ª Licitadores extranjeros: Deberan acreditar su capacidad para contratar con arrecto a las Leyes de su país, mediante certificados consulares. Y las Sociedades, acreditar su inscripción en el Registro Mircantil español con arrecto al articulo 124 de su Reglamento.

4.º Reintegro: La proposición y todos los demas documentos se reintegraran cumpitendo lo establecido por la Ley del Timbre vigente.

cumplendo lo establecido per la Ley del Timbre vigente.

5- Reciber - De cada proposición que se presente se expedira un recibo, cuya devolución será indispensable para retirar la fianza y documentación en su cuso.

6- Junta de Subasca: Estará integra-da, además de por los componentes indi-cados en el artículo 52 de la vicente Ley de Administración y Contobilidad de la Hacienda Pública, por los que se designen

de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, por les que se designen por la Superioridad. 7.º Subasta: Se celebrará con arreglo a la Instrucción de 11 de septiembre de 1886 y a la Ley de Administración y Con-

tabilidad de la Hacienda Pública de 1 de julio de 1911, y la de 20 de diciembre de 1952 modificando el capitulo V de la misma.

8.ª Proposiciones iguales: De conformidad con lo que dispone el artículo 50 de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, se previene que en el caso de que resulten dos o más proposiciones de iguales importes, se verificará en el mismo acto licitación por pujas a la llana durante el término de quince minutos entre los titulares de aquellas proposiciones y si, terminado dicho plazo, subsistiese la igualdad, se decidirá la adjudicación por medio de sorteo. Proposiciones iguales: De confor-

Madrid, 4 de diciembre de 1963.—El Di-rector general, P. D., Rafael López Arahuetes -6 331

Resolución de la Dirección General de Obras Hidránlicas por la que se anun-cia subasta de las obras de acondicio-namiento del rio Segura y dejensa de la namiento dei rio-segura y descusa de la margen derccha, tramo comprendido en-tre el limite de las provincias de Ali-cante y Murcia y el acud de las Norias, término municipal de Orihuela (Ali-

Hasta las trece horas del día 23 de diciembre de 1963 se admitirán en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidraulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Segura (Murcia), durante las horas de cicina, proposiciones para esta subasta. El presupuesto de contrata asciende a 3.456.399.89 pesetas.

La fienza provisional, a 69.128 pesetas.
La subasta se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 23 de diciembre de 1963, a las once horas.

No se admitirán proposiciones deposita-

das en Correos. El proyecto y pliego de condiciones esta-El proyecto y piego de condiciones esta-rán de manifiesto durante el mismo plazo en dicho Negociado de Contratación y en la Dirección de la Confederación Hidro-gráfica del Segura (Murcia), y el modelo de proposición y disposiciones para la pre-sentación de proposiciones y celebración de la subasta son los que siguen:

Modelo de proposición

Modelo de proposición

Don vecino de provincia de según documento nacional de identidad número con residencia en provincia de calle de núm enterado del anuncio publicado en el «Boletin Oticial del Estado» del día y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras se compromete a tomar a su carro la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de quisitos y condiciones, por la cantidad de quisitos y condiciones, por la cantidad de cua caqui la proposición que se haga, expresando claramente la cantidad en pesetas y centimos, escrita en letra y cifra, por la que se compromete el proponente a la ejecución de las obras. Sera desechada toda proposición en la que se añada alcuna condición o se modifique sustancialmente el contenido del modelo.

(Fecha y firma.)

(Fecha y firma.)

Disposiciones para la presentación de pro-posiciones y documentos necesarios y celebración de la subasta

1.4 Proposiciones: Se redactarán ajustándose al modelo precedente y se presentarán en las oficinas y a las horas fijadas en el anuncio, bajo sobre cerrado, en el que se consignará que son para esta contrata y el nombre del proponente.

2.4 Documentos necesarios: En sobre abiento, en el que se indicará asimismo el timo de la subesta y el nombre del perfetto de la perfetto de la perfetto de la perfetto del 1.ª Proposiciones: Se redactarán ajus-

titulo de la subasta y el nombre del pro-ponente, se presentarán simultáneamente con la proposición los documentos siguien1. Fianza provisional: Resguardo definitivo de la Caja General de Depósitos por la cantidad que se expresa en el anuncio, en metálico o en efectos de la Deuda Pública, al tipo asignado por las disposi-ciones vigentes acompañando la poliza de adquisición correspondiente, o en la for-ma que autoriza la Ley de 22 de diciem-bre de 1960.

Subsidios y Seguros Sociales obligatorios: Justificantes de estar al corrien-

te de pago.
4. Carnet de Empresa: Establecido por

te de pago.

4. Carnet de Empresa: Establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1954.

5. Incompatibilidades: Declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguna de las que señala la Ley de 20 de diciembre de 1952 medificando el capítulo V de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública.

En el caso de que concurra una Sociedad mercantil deberá presentar, además de los cuatro primeros documentos reseñados, los siguientes:

5. Incompatibilidades: Certificaciones exigidas por la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, de 20 de diciembre de 1952, y por el Decretoley de 13 de mayo de 1955 («Boletín Oficial del Estado» del 29 de mayo).

6. Escritura social: Inscrita en el Registro Mercantil.

7. Certificado del acuerdo del Consejo de Administración su travisor de se de consejo de administración pur consejo de la consejo de

7. Certificado del acuerdo del Consejo de Administración autorizando a la persona que firme la proposición para concurrir a esta subasta, con las irmas legitimadas y legalizadas.

8. Documentación acreditativa de la personalidad del firmante de la proposi-

3.º Licitadores extranjeros: Deberán acreditar su capacidad para contratar con arregio a las Léyese de su puis, mediante certilicados consulares. Y las Sociedades, acreditar su inscripción en el Registro Mercantil español con arregio ai arriculo 124 de su Reglamento.

4.º Reinterro: La proposición y todos los demás documentos se reintegraran cumpliendo lo establecido por la Ley del

Timore vigente.

5. Recibo: De cada proposición que se

5.4 Recioo: De cada proposición que se presente se expedira un recibo, cuya devolución será indispensable para retirar la fianza y documentación en su caso.
6.4 Junta de Subasta: Estará integrada, ademis de por los componentes indicados en el artículo 52 de la vigente Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, por los que se designen por la Superioridad.
7.6 Subasta: Se celebrará con arreplo a la Instrucción de 11 de septiembre de 1886 y a la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, de 1 de julio de 1911. y la de 20 de diciembre de 1952 modificando el capitulo y de la misma.

8.ª Proposiciones iruales: De conformidad con lo que dispone el articulo 50 de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, se previene que en el caso de que resulten dos o más proposiciones de iruales importes se verificará en el mismo acto licitación por pujas a la llana durante el término de quince minutos entre los titulares de aquellas proposiciones, y si terminado dicho plazo, subsistiese la igualdad, se decidira la adjudicación por medio de sorteo. Proposiciones iguales: De confor-

Madrid, 4 de diciembre de 1963.—El Di-rector general, P. D., Rafael López Arahuetes,-6.332.

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anun-cia subasta de las obras de encauca-miento de tramo de torrente de San Miguel, comprendido entre los puentes de Son Corro y el de Isabel II (Palma de Mallorca).

Hasta las trece horas del dia 23 de diciembre de 1963 se admitirán en el Ne-gociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Jefatura de Obras Públicas de Baleares (Palma de Mallorca), durante las horas de oficina, proposiciones para esta subasta. El presupuesto de contrata asciende 2.610.333,13 pesetas.

La fianza provisional, a 52.206,70 pese-

La subasta se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el dia 28 de diciembre de 1963, a las once horas.

horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones estarán de manifiesto, durante el mismo
plazo, en dicho Negociado de Contratación y en la Jefatura de Obras Públicas
de Balcares (Palma de Mallorca), y el
modelo de proposición y disposiciones para la presentación de proposiciones y celeóración de la subasta son los que siguen:

Modelo de proposición

Modelo de proposición

Don vecino de provincia de según documento nacional de identidad número con residencia en provincia de calle de número enterado del anuncio publicado en el «Boletin Oficial del Estado» del día y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de se compromete a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de aqui la proposición que se haga, expresando claramente la cantidad en pesetas y centimos, escrita en letra y cifra, por la que se compromete el proponente a la ejecución de las obras. Será descehada toda proposición en la que se afiada alguna condición o se modifique sustancialmente el contenido del modelo» (Fecha y firma.) (Fecha y firma.)

Disposiciones para la presentación de pro-posiciones y documentos necesarios y celebración de la subasta

Proposiciones: Se redactarán ajus-1.º Proposiciones: Se redactaran ajustándose al modelo precedente y se presentarán en las oficinas y a las horas fijadas en el anuncio, bajo sobre cerrado, en el que se consignara que son para esta contrata y el nombre del proponente.

2.º Documentos necesarios: En sobre objerto un el que se indicara asimismo el objerto un el que se indicara asimismo el

abierto, en el que se indicara asimismo el titulo de la subasta y el nombre del pro-ponente, se presentarán simultáneamente con la proposición los documentos siguien-

1. Fianza provisional: Resguardo deinitivo de la Caja General de Depósitos por la cantidad que se expresa en el anuncio, en metálico o en efectos de la Deuda Pública, al tipo asignado por las disposiciones virentes, acompañando la poliza de adquisicion correspondiente, o en la forma que autoriza la Ley de 22 de diciembre de 1960.

2. Subsidios y Seguros Sociales obligatorios: Justificantes de estar al corriente de pago.

de pago.

torios: Justiticantes de estar al corriente de pago.

4. Carnet de Empresa: Establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1954.

5. Incompatibilidades: Declaracion jurada de no hallarse comprendido en amguna de las que señala la Ley de 20 dediciembre de 1952 modificando el capítulo V de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública.

En el caso de que concurra una Sociedad mercantil deberá presentar, ademas de los cuatro primeros documentos reseñados, los siguientes:

5. Incompatibilidades: C ertificaciones exigidas por la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, de 20 de diciembre de 1952, y por el Decretoley de 13 de mayo de 1955 («Boletín Oficial del Estado» del 29 de mayo.

6. Escritura social: Inscrita en el Rejistro Mercantil.

7. Certificado del acuerdo del Consejo de Administración autorizando a la per-

ma que firme la proposición para concu-

sont du inne la proposición para concu-rrir a esta subasta con las firmas legiti-madas y legalizaças.

8. Documentación acreditativa de la personalidad del firmante de la proposi-

2.ª Licitadores extranjeros: Deberán arreditar su capacidad para contratar con arregio a las Leyes de su puis, mediante certificados consulares. Y las Sociedades, acreditar su inscripción en el Registro Mercantil español con arregio al artículo 124 de su Regiamento.

43 · Reintegro: La proposición y todos los demás documentos se reintegraran campliendo lo establecido por la Ley del

Timbre vigente.

5.8 Recioo: De cada proposición que se presente se expedira un recibo, cuya

as presente es especiale un recino, cuya devolución sera indispensable para retirar la fianza y documentación en su caso.

6.º Junta de Subasta: Estará integrada, ademas de por los componentes indicados en el artículo 52 de la vigente Ley de Administración y Contabilidad de la Paramento Boldico.

de Administración y Contabilidad de la nuclenda Pública, por los que se designen our la Superioridad.

7.º Subasta: Se celebrará con arreglo a la Instrucción de 11 de septiembre de 1386, y a la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, de 1 de julio de 1911, y la de 20 de diciembre de 1562 modificando el capítule V de la misma. nisma.

Proposiciones iguales: De confor-3.º Proposiciones iguales: De conformidad con lo que dispone el artículo 59 de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, se previene que en el caso de que resulten dos o más proposiciones de iguales importes so verticamente el mismo acto licitación por pujas a la llana durante el termino de onince na en el mismo acto licitación por bujas a la llana durante el termino de quince minutos entre los titulares de aquellas proposiciones, y si, terminado dicho plazo, subsistiese la junaldad, se decidirá la adndicación por medio de sorteo

Madrid, 4 de diciembre de 1963.-El Director general, P. D., Rafael Lopez Ara-hietes.—6.333.

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia sibasta de las obras del projecto modi-ficado de precios del de encauzamiento y defensa del río Belcaire, segunda par-le, termino municipal de Moncofar Castellos. Castellon

Hasta las trece noras del dia 23 de di-embro de 1963 se admitirán en el Negocado de Contratación de la Dirección Ge-noral de Obras Hidráulicas y en la Di-cción de la Confederación Hidrográfica del Júcar (Valencia), durante las horas de oficina, proposiciones para esta su-

presupuesto de contrata asciende a El presupuesto d 978,911,55 pesetas,

La fianza provisional, a 77.578.30 pesetas, La subasta se verificará en la citada Di-cción General de Obras Hidráulicas el de diciembre de 1963, a las once horas. No se admitiran proposiciones denosita-

en Correos. El proyecto y pliego de condiciones esran de manifiesto durante el mismo pla-

en dicho Negociado de Contratación en la Dirección de la Confranción y en la Dirección de la Conféderación Historica del Júcar (Valencia), y el modelo de proposición y disposiciones para a presentación de proposiciones y celectación de la subasta son los que simen:

Modelo de proposición

Don , vecino de ..., provincia de ..., según documento nacional de idendad número ..., con residencia en ...

con residencia en número calle de número enterado del anuncio publicado en «Boletín Oficial del Estado» del día y de las condiciones y requisitos que se esigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de se compromete a tomar a su cargo la ejecución de las

mismas con estricta sujeción a los expre-en pesetas y centimos, escrita en letra y cifra, por la que se compromete el proponente a la ejecución de las obras Sera descrinda toda proposición en la que se unada alguna condición o se modifique sustancialmente el contenido del modelo. (Frena y firm)

Disposiçiones para la presentación de pro-posiciones y documentos necesarios y celebración de la subasta

Proposiciones: Se redactaran ains-1º Proposiciones; se redactaran ajus-tandose al modelo precedente y se presen-tarán en las oficinas y a las horas fijadas en el antancio, oujo sobre cerrado, en el que se consignara que son para esta con-trata y el nombre del proponente. 2º Documentos necesarios: En sobre liberto en el que se indicato somi

abierto, en el que se indicará asimi-mo el titulo de la subasta y el nombre del pro-ponente, se presentarán simultaneamente con la proposición los documentos siguien-

1. Fianza provisional: Resguardo defi-nitivo de la Caja General de Depósitos por la cantidad que se expresa en el anuncio, en metalico o en efectos de la anuncio, en metalico o en efectos de la Deuda Pública, al tipo asignado por las disposiciones vigentes, acompañando la póliza de adquisición correspondiente, o en la forma que autoriza la Ley de 22 de diciembre de 1980.

2. Subsidios y Seguros Sociales obligatorios: Justificantes de estur al corriente

de pago,

4. Carnet de Empresa: Establectio por Decreto de 26 de noviembre de 1954.

5. Incompatibilidades: Declaración jurada de no hallarse comprendido en ninquina de las que señala la Ley de 20 de diciembre de 1952 modificando el capitulo V de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública.

En el caso de cue sonarior de Sevi-

En el caso de que concurra una Socie-dad mercantil depera presentar, ademas de los cuatro primeros documentos rese-hados, los siguientes:

nados, los siguientes;
5. Incompatibilidades: Certificaciones exigidas por la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, de 20 de diciembre de 1952 y por el Decretoley de 13 de mayo de 1955 («Boletin Oricial del Estados del 29 de mayo).
6. Escritura social: Inscrita en el Resistro Mercantil.
7. Certificado del acuerdo del Consejo de Administración autorizando a la persode Administración autorizando a la persode.

de Administración autorizando a la persona que firme la proposición para concurrir a esta subasta, con las firmas legitimadas legalizadas.

Documentación acreditativa de la personalidad del firmante de la proposi-

3.* Licitadores extranjeros: 3.º Licatadores extranjeros: Deperan acreditar su capacidad para contratar con arreglo a las Leyes de su pais, mediante certificados consulares. Y las Sociedades, acreditar su inscripción en el Registro Mercantil español, con arregle al arriculo 124 de su Registrento.

4. Reintegro: La propósición y todos se demás documentos se reintegrarán cumpliendo lo establecido por la Ley del Timbre vigente

rumpiendo lo establecido por la Ley del Timbre vigente.

5.º Recibo: De cada proposición que se presente se expedira un recibo cuya devolución será indispensable para retirar la flanza y documentación en su caso.

6.º Junta de Subasta: Estara integrada, ademas de por los componentes indicados en el artículo 52 de la vigente Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, por los que se designen por la Superioridad.

7.º Subasta: Se celebrará con arregio a la Instrucción de 11 de septiembre de 1886 y a la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, de 1 de julio de 1911 y la de 20 de diciembre de 1852 modificando el capitulo y de la misma. misme.

8.4 Proposiciones iguales: De conformi-6.º Proposiciones iguaes: De combina-dad con lo que dispone el artículo 50 de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, se previene que en el caso de que resulten dos o más proen el cuso de de resulten dos o mas pro-posiciones de iguales importes, se ventre-ra en el mismo acto heitación por pujas a la flana durante el termino de quince minutos entre los titulares de aquellas preposiciones, y si terminado dicho pa-zo, subsistiese la igualdad, se decidirá la adjudicación por medio de sorteo.

Madrid, 4 de diciembre de 1963.—El Di-rector general, P. D. Rafgel López Ara-hu-tes.—6 324.

Resolucion de la Dirección General de evolucion de la Direction (senora de Obras Hidraulicas por la que se anun-cia subasta de las obras de corrección de la turbicada de las aguas del abas-legumento de Pontóns (Barcelona).

Hasta lus trece horas del día 23 de di-ciembre de 1963 se admitirán en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidraulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrografica del Pirineo Oriental (Barcelona), durante las horas de olicina, proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de comirata usornale a 69.582,98 pesetas.

La titanza provisional, a 1.391/0 pesetas. La situasta se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 28 de diciembre de 1963, a las once horas. No se admitirán proposiciones deposi-

No se admittran proposiciones deposi-tadas en Correos
El proyecto y pliego de condiciones es-tarán de manifiesto durante el mismo pla-zo en dieno Negociado de Contratación y en la Dirección de la Confederación Hi-drográfica del Pirineo Oriental (Barcelo-na) y el modelo de proposición y disposi-cones, para la presentación de presenciones para la presentación de proposi-ciones y celebración de la subasta son los que siguen:

Modelo de proposicion

Don vecino de provincia de den-segun documento nacional de iden-tidad mimero con residencia en marcinal de delle de responsable. tidad número con residencia en provincia de calle de número enterado del anuncio publicado en el cBoletín Oficial del Estados del día y de las condiciones y requisitos que se exteen para la adjudicación en pública subasta de las coras de se compromete a tomar a su cargo la ejecución de su mismo con extrigen puede con de se mismo con extractor de contractor de cont las mismas, con estricta sujeción a los ex-presados requisitos y condiciones, por la (Fecha y firma.)

Disposiciones para la presentación de proposiciones y documentos necesarios y celebración de la subasta la Proposiciones: Se redactaran ajus-

1. Propositiones; se redactaran ajas-tandose al modelo precedente y se pre-sentaran en las oficinas y a las horas figa-das en el anuncio, ba o soure certudo, en (1 que se consienara que son para esta contrata y el nombre del proponente. 2.ª Decumentos necesarios: En sobre abiento en el que se indicente asimismo el

anierto, en el que se indicara asimismo el titulo de la subasta y el nombro del proponente, se presentarán simultáneamente con la proposición los decumentes siguien-

Fianza provisional: Reseguardo defintiva de la Caja Generai de Depósitos por la cantidad que se expresa en el anun-cio, en metálico o en cretos de la Deuda Pública, al tipo asignado por las dispos-ciones vigentes, acompañando la poliza de adquisición correspondiente, o en la forma que autoriza la Ley de 22 de di-ciembre de 1980. 2. Subsidios y Seguros Sociales obliga-torios: Justificantes de estar al corriente

de pago,

Carnet de Empresa : Establecido por

Decreto de 26 de noviembre de 1954.
5. Incompatibilidades: Declaración ju-Decreto de 26 de novembre de 2003.

5. Incompatibilidades: Declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguna de las que señala la Ley de 20 de diciembre de 1952 modificando el capítulo V de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública.

En el caso de que concurra una Sociedad mercantil deberá presentar, además de los cuatro primeros documentos resenados, los siguientes:

5. Incompatibilidades: Certificaciones

Micos, los signentes:

5. Incompatibilidades: Certificaciones exigidas por la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, de 20 de diciembre de 1952, y por el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955 («Boletin Oficial del Estado del 29 de mayo).

6. Escritura social: Inscrita en el Re-

- 6. Escritura social: Inscrita en el Registro Mercantil.
 7. Certificado del acuerdo del Consejo de Administración autorizando a la persona que firme la proposición para concurrir a esta subasta, con las firmas legitimadas y legalizadas,
 8. Documentación acreditativa de la personalidad del firmante de la proposición
- 3,ª Licitadores extranjeros: Deberán acreditar su capacidad para contratar con arreglo a las Leyes de su país, mediante certificados consulares. Y las Sociedades, acreditar su inscripción en el Registro Mercantil español con arreglo al articular de su Parlamento.

Mercantil espanol con arregio al articu-lo 124 de su Reglamento, 4.º Reintegro: La proposición y todos los demás documentos se reintegrarán cumpliendo lo establecido por la Ley del

Timbre vicente,
5.4 Recibo: De cada proposición que
se presente se expedirá un recibo, cuya
devolución será indispensable para retirar

devolución será indispensable para retirar la fianza y decumentación en su caso.

6.º Junta de Subasta: Estará integrada además de por los componentes indicados en el artículo 52 de la vigente Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, por los que se designen por la Superioridad.

7.º Subasta: Se celebrará con arreglo a la Instrucción de 11 de septiembre de 1286 y a la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, de 1 de julio de 1911, y a la de 20 de diciembre de 1952 modificando el capítulo V de la misma. misma.

misma,
3.º Proposiciones iguales: De conformidad con lo que dispone el artículo 50 de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, se previene que en el caso de que resulten dos o más proposiciones de iguales importes se verificará en el mismo acto licitación por pujas a la llana durante el término de quince minutos entre los titulares de aquellas proposiciones, y si, terminado dicho plaproposiciones, y si, terminado dicho plazo, subsistiese la igualdad, se decidira la adjudicación por medio de sorteo

Madrid, 4 de diciembre de 1963.—El Director general, P. D., Rafael López Arahuetes.—6.335.

Resolución de la Dirección General de Obras Hidraulicas por la que se anuncia subasta de las obras de abastecimiento de Viñols (Tarragona).

Hasta las trece horas del dia 23 de diciembre de 1963 se admitirán en el Ne-gociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidraulicas y en la Di-rección de la Confederación Hidrográfica del Pirineo Oriental (Barcelona), duran-te las horas de oficina, proposiciones para

esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 437.145.25 pesetas.

La fianza provisional, a 9.742,90 pesetas. La subasta se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 28 de diciembre de 1963, a las once

No se admitirán proposiciones deposita-das en Correos.
El proyecto y pliego de condiciones es-tarán de manifiesto durante el mismo pla-zo en dicho Negociado de Contratación y en la Dirección de la Confederación Hi-dromática del Dirigo Civila (Nova) drográfica del Pirineo Oriental (Barcelo-na), y el modelo de proposición y disposiciones para la presentación de proposicio-nes y celebración de la subasta son los que siguen:

Modelo de proposición

Don, vecino de provincia de .. según documento nacional de idensegun documento nacional de iden-tidad número ..., con residencia en provincia de calle de número enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día el «Boletín Oficial del Estado» del dia
y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de, se compromete a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (aquí la proposición que se haga, expresando claramente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra y cifra, por la que se compromete el proponente a la ejecución de las obras. Seri desechada toda proposición en la que se añada alguna condición o se modifique sustancialmente el contenido del modelo). (Fecha y firma.) (Fecha y firma.)

Disposiciones para la presentación de pro-posiciones y documentos necesarios y celebración de la subasta

Proposiciones: Se redactarán ajustindose al modelo precedente y se presen-tarán en las oficinas y a las horas fijadas

tarán en las oficinas y a las horas fijadas en el anuncio, bajo sobre cerrado, en el que se consignari que son para esta contrata y el nombre del proponente.

2º Documentos necesarios: En sobre abierto, en el que se indicará asimismo el título de la subasta y el nombre del proponente, se presentarán simultáneamente con la proposición los documentos siguientes: siguientes:

1. Fianza provisional: Resguardo definitivo de la Caja General de Depósitos por la cantidad que se expresa en el anunclo, en metálico o en efectos de la Deuda Pública, al tipo asignado por las disposiciones vigentes, acompañando la póliza de adquisición correspondiente, o en la forma que autoriza la Ley de 22 de diciembre de 1960.

2. Subsidios y seguros sociales obligatorios: Justificantes de estar al corriente de pago.

4. Carnet de Empresa: Establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1954. 5. Incompatibilidades: Declaración ju-

Decreto de 26 de noviembre de 1857.

5. Incompatibilidades: Declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguna de las que señala la Ley de 20 de diciembre de 1952, modificando el capitulo V de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública.

En el caso de que concurra una Sociedad mercantil deberá presentar, además de los cuatro primeros documentos resenados, los siguientes:

de los cuatro primeros documentos rese-liados, los siguientes:
5. Incompatibilidades: Certificaciones exigidas por la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 20 de diciembre de 1952 y por el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955 («Boletín Oficial del Estado» de 29 de mayo)
6. Escritura social: Insertia en el Re-gistro Mercantil.
7. Certificado del aquerdo del Conseio

gistro Mercantil.

7. Certificado del acuerdo del Consejo de Administración autorizando a la persona que firme la proposición para concurrir a esta subasta, con las firmas legitimadas y legalizadas.

8. Documentación acreditativa de la personalidad del library esta la proposición de la personalidad del la p

personalidad del firmarate de la proposi-ción

3.ª Licitadores extranjeros: Deberán 3.ª Licitadores extranjeros: Deberán acreditar su capacidad para contratar con arregio a las leyes de su pais, mediante certificados consulares. Y las Sociedades acreditar su inscripción en el Registro Mercantil español con arreglo al articulo 124 de su Reglamento.

4.º Reintegro: La proposición y todos los demás documentos se reintegrarán cumpliendo lo establecido por la Ley del

cumpliendo lo establecido por la Ley del Timbre vigente. 5.ª Recibo: De cada proposición que se presente se expedirá un recibo, cuya de-volución será indispensable para retirar la fianza y documentación, en su caso. 6.ª Junta de subasta: Estará integra-da, además de por los componentes in-dicados en el artículo 52 de la vigente Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, por los que se dela Hacienda Pública, por los que se de-signen por la superioridad

7.º Subasta: Se celebrará con arreglo a la Instrucción de 11 de septiembre de 1886 y a la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 1 de julio de 1911 y la de 20 de diciembre de 1952, modificando el capítulo V de la misma

misma.

misma.

8.ª Proposiciones iguales: De conformidad con lo que dispone el artículo 50 de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, se previene que en el caso de que resulten dos o más proposiciones de iguales importes se verificará en el mismo acto licitación por pujas a la llana, durante el término de quince minutos, entre los títulares de aquellas proposiciones, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, se decidirá la adjudicación por medio del sorteo.

Madrid, 4 de diciembre de 1963.-El Director general, P. D., Rafael López Ara-huetes.—6,336.

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anun-cia segunda subasta de las obras de «Terminación del embalse del Almo-chuel (Zaragoza)», con presupuesto in-crementado en el 20 por 100.

Hasta las trece horas del día 23 de diciembre de 1963 se admitirán en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Ebro (Zaragoza), durante las horas de oficina, proposiciones para esta subacta.

El presupuesto de contrata asciende a .707.795.04 pesetas.

La fianza provisional a 34.155,90 pesetas. La subasta se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidraulicas el día 28 de diciembre de 1963, a las once horas

horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones estarán de manifiesto, durante el mismo plazo, en dicho Negociado de Contratación y en la Dirección de la Confederación Hidrorráfica del Ebro (Zaragoza), y el modelo de proposición y disposiciones para la presentación de proposiciones y celebración de la subasta son los que siguen:

Modelo de proposición

on, vecino de provincia de .. según Documento Nacional de Iden-Don tidad número, con residencia en ... provincia de calle de número enterado del anuncio publicado en el «Boletin Oficial del Estado» del día y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación, en pública sunasta de las obras de ... se comprense. exigen para la adjudicación, en pública su-basta, de las obras de, se compromete a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los ex-presados requisitos y condiciones, por la cantidad de pesetas. Aqui la proposición que se haga, expre-

sando claramente la cantidad en pesetas sando charantente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra y cifra, por la que se compromete el proponente a la ejecución de las obras. Será desechada toda proposición en la que se añada alguna condición o se modifique sustancialmente el contenido del modelo.

(Fecha y firma.)

Disposiciones para la presentación de proposiciones y documentos necesarios y ce-lebración de la subasta

- 1.º Proposiciones: Se redactarán ajus-tandose al modelo precedente y se pre-sentarán en las oficinas y a las horas fijadas en el anuncio, bajo sobre cerrado en el que se consignará que son para esta
- contrata y el nombre del proponente.
 2. Documentos necesarios: En sobre abierto, en el que se indicará asimismo el titulo de la subasta y el nombre del proponente, se presentarán simultáneamente con la proposición los documentos si-guientes;
- Fianza provisional: Resguardo defi-nitivo de la Caja General de Depósitos por la cantidad que se expresa en el anuncio, en metálico o en efectos de la Deuda Publica, al tipo asignado por las disposicio-nes vigentes, acompañando la póliza de adquisición correspondiente, o en la for-ma que autoriza la Ley de 22 de diciembre de 1960
- 2. Subsidios y Seguros Sociales obliga-torios: Justificantes de estar al corriente de pago.

Carnet de Empresa: Establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1954.
5. Incompatibilidades: Declaración ju-

- 5. Incompatibilidades: Declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguna de las que señala la Ley de 20 de diciembre de 1952, modificando el capítulo V de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública.

 En el caso de que concurra una Sociedad mercantil deberá presentar, además de los cuatro primeros documentos reseñados, los siguientes:
- 5. Incompatibilidades: Certificaciones 5. Incompatibulades: Certificaciones exigidas por la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 20 de diciembre de 1952 y por el Decretoley de 13 de mayo de 1955 («Boletin Oficial del Estado» del 29 de mayo.
 6. Escritura social: Inscrita en el Resistro Marcantil

gistro Mercantil.

- 7. Certificado del acuerdo del Consejo de Administración autorizando a la per-sona que firme la proposición para concurrir a esta subasta, con las firmas legi-timadas y legalizadas.

 8. Documentación acreditativa de la personalidad del firmante de la proposi-
- 3. Licitadores extranjeros: Deberán acreditar su capacidad para contratar con arreglo a las leyes de su pais, mediante certificados consulares. Y las Sociedades acreditar su inscripción en el Registro Mercantil español con arreglo al artículo

124 de su Regiamento.

4. Reintegro: La proposición y todos los de máis documentos se reintegrarán cumpliendo lo establecido por la Ley del

cumpliendo lo establecido por la Ley del Timbre vigente.

5.º Recibo: De cada proposición que se presente se expedirá un recibo, cuya devolución será indispensable para retirar la fianza y documentación en su caso.

6.º Junta de subasta: Estará integrada, además de por los componentes indicados en el articulo 52 de la vigente Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, por los que se designen por la Superioridad.

7.º Subasta: Se celebrará con arreglo a la Instrucción de 11 de septiembre de 1886 y a la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 1 de julio de 1911 y la de 20 de diciembre de 1952, modificando el capítulo V de la misma.

8.º Proposiciones iguales: De conformi-dad con lo que dispone el articulo 50 de dad con lo que dispone el artículo 50 de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, se previene que en el caso de que resulten dos o más proposiciones de iguales importes se verificaria en el mismo acto licitación por pujas a la llana durante el termino de quince minutos entre los titulares de aquellas proposiciones y el termino de dispulses proposiciones y el termino de dispulses proposiciones y el termino de dispulses y el termino de se quellas proposiciones y el termino de dispulses proposiciones y el termino de proposiciones y el termino de se quellas proposiciones y el termino de se que la contra de la contra del contra de la proposiciones, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, se decidirá la ad-judicación por medio del sorteo.

Madrid, 4 de diciembre de 1963.—El Di-rector general, P. D., Rafael López Ara-huetes.—6.337.

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia subasta de las obras de «Tercer provec-to modificado del reformado del de obras para mejora y revestimiento de las acequias de riego de Jerica (Caste-lión la

Hasta las trece horas del día 23 de diciembre de 1963 se admitirán en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Júcar (Valencia), durante las horas de oficina proposiciones mora estata de confederación proposiciones proposi de oficina, proposiciones para esta su-

El presupuesto de contrata asciende a 7.126.865.01 pesetas.

La fianza provisional a 142,537,30 pe-

La subasta se verificará en la citada Di-rección General de Obras Hidráulicas el día 28 de diciembre a las once horas. No se admitirán proposiciones depo-sitadas en Correso.

No se admirran proposiciones depo-sitadas en Correos. El proyecto y pliego de condiciones es-tarán de manifiesto, durante el mismo plazo, en dicho Negociado de Contratación y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Júcar (Valencia), y el modelo de proposición y disposiciones para la presentación de proposiciones y celebración de la subasta son los que siguen:

Modelo de proposición

Modelo de proposición

Don vecino de provincia de según documento nacional de identidad número con residencia en provincia de calle de número calle de número et el dBoletín Oficial del Estados del día y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de se compromete a tomar a su cargo la ejecución de las mismas. con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (aqui la proposición que se haga, expresando claramente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra y cifra, por la que se compromete el proponente a la ejecución de las obras. Serú desechada toda proposición en la que se añada alguna condición o se modifique sustancialmente el contenido del modelo, (Fecha y firma.)

(Fecha v firma.)

Disposiciones para la presentación de proposiciones y documentos necesarios y celebración de la subasta

Primera.—Proposiciones: Se redactarán ajustándose al modelo precedente y se presentarán en las oficinas, y a las horas nijadas en el anuncio, bajo sobre cerrado, en el que se consignará que son para esta contrata y el nombre del proponente. Segunda.—Documentos necesarios: En sobre abierto, en el que se indicará asimismo el título de la subasta y el nombre del proponente, se presentarán simultáneamente con la proposición los documentos siguientes: Primera.—Proposiciones: Se redactarán

tos siguientes:

1. Fianza provisional: Resguardo defi-nitivo de la Caja General de Depósitos por la cantidad que se expresa en el anuncio, en metálico o en efectos de la

Deuda Pública, al tipo asignado por las disposiciones vigentes, acompañando la poliza de adquisición correspondiente, o en la fórma que autoriza la Ley de 22 de diciembre de 1960.

2. Subsidios y Seguros sociales obliga-torios: Justificantes de estar al corriente

de pago.

3. Carnet de Empresa: Establecido por

3. Carnet de Empresa: Establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1954.

4. Incompatibilidades: Declaración jurada de no haliarse comprendido en ninguna de las que señala la Ley de 20 de diciembre de 1952, modificando el capitulo V de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Publica.

En el caso de que concurra una Sociedad mercantil deberá presentar, además de los cuatro primeros documentos reseñados, los siguientes:

5. Incompatibilidades: Certificaciones cuigidas por la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 20 de diciembre de 1952 y por el Decretoley de 13 de mayo de 1955 («Boictin Oñcial del Estado» del 29 de mayo.

6. Escriura social: Inscrita en el Resistantes

cial del Estado» del 29 de mayo).

6. Escritura social: Inscrita en el Registro Mercantil.

7. Certificado del acuerdo del Consejo de Administración autorizando a la persona que firme la proposición para concurrir a esta subasta, con las firmas legitimadas y legalizadas.

8. Documentación acreditativa de la personalidad del firmante de la proposición.

Tercera.—Licitadores extranjeros: Deberan acreditar su capacidad para contratar con arreglo a las Leyes de su país, mediante certificados consulares. Y las Sociedades, acreditar su inscripción en el Registro Mercantil español con arreglo al articulo 124 de su Reglamento.

Cuarta.—Reintegro: La proposición y todos los demás documentos se reintegraran cumpliendo lo establecido por la Ley del Timbre vigente.

Quinta.—Recibo: De cada proposición que se presente se expedirá un recibo, cuya devolución será indispensable para retirar la fianza y documentación en su caso.

Sexta. -Junta de subasta: Estará inte-

caso.

Sexta.—Junta de subasta: Estará integrada, además de por los componentes indicados en el artículo 52 de la vigente Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, por los que se designen por la Superioridad.

Séptima.—Se celebrará con arreglo a la Instrucción de 11 de septiembre de 1886 y a la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 1 de julio de 1911 y la de 20 de diciembre de 1952, modificando el capítulo V de la misma.

Octava.—Proposiciones iguales: De conformidad con lo que dispone el artículo 50 de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, se previene que en el caso de que resulten dos o más proposiciones de iguales importes, se verificará en el mismo acto licitación por pujas a la llana durante el término de quince minutos entre las titulares de aquellas proposiciones, y si terminado dicho plazo subsistiese la ignaldad, se decidirá la adjudicación por medio del sorteo.

Madrid, 4 de diciembre de 1963.—El Director general.

Madrid, 4 de diciembre de 1963.—El Di-ector general, F. D., Rafael López Arahuetes.-6.338.

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anun-cia segunda subasta de las obras de «Se-neamiento de la población de Ferez (Al-bacete» bacetejn.

Hasta las trece horas del día 23 de diciembre de 1963 se admitirán en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Segura (Murcia), durante las horas de oficina, proposiciones para esta subasta. El presupuesto de contrata asciende a 1.126.902.78 pesetas.

La fianza provisional, a 22,528,10 pesetas. La subasta se verificará en la citada Di-rección General de Obras Hidáulicas el dia 28 de diciembre de 1963, a las once noras.

No se admitirán proposiciones deposita-

das en Correos. El proyecto y pliego de condiciones es-El provecto y puedo de condiciones estarum de manifiesto, durante el mismo plazo, un dicho Negociado de Contratación y en la Dirección de la Confederación Hidrografica del Segura (Murcia), y el modelo de proposición y disposiciones para la presentación de proposiciones y celebración de la subasta son los que siguen:

Modelo de proposición

Don vecino de provincia de según documento nacional de identidad número con residencia en provincia de calle de número enterado del anuncio publicado en el «Boletín Olicial del Estado» del día y de las condiciones y requisitos que se enterado del municio publicado en el «Boletín Olicial del Estado» del día y de las condiciones y requisitos que se enterado del municipal de misilica del condiciones y requisitos que se enterado del misilica del condiciones y requisitos que se enterado del condiciones y requisitos que enterado del condiciones y requisitos del condicion extreen para la adjudicación en pública subasta de las obras de se compro-mete a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los ex-presados y requisitos y condiciones, por la cultifidad de consecución de consecución de se haga, expresando claramente la cantidad de (aqui la proposición que se haga, expresando claramente la cantidad en pescias y céntimos, escrita en letra y cifra, por la que se compromete el proponente a la ejecución de las obras. Sera desechada toda proposición en la que se anada acrana condición o se modifique sustancialmente el contenido del modelo. Feeha v firma i

Disposiciones para la presentación de pro-posiciones y documentos necesarios y cele-bración de la subasta

Primera.—Proposiciones: Se redactarán ajustándose al modelo precedente y se presentarán en las oficinas, y a las horas fijadas en el anuncio, pajo sobre cerrado, en el que se consignará que son para esta contrata y el membre del memorante.

contrata y el nombre del proponente. Segunda.—Documentos necesarios: En sobre abierio, en el que se indicara asi-mismo el titulo de la subasta y el nombre cel proponente, se presentaran simulta-neamente con la proposición los documen-ros siguientes:

1. Pianza provisional: Reseauardo defi-nativo de la Capa General de Depósitos per la cantidad que se expresa en el anuncio, en metalico o en efectos de la Deuda Pública, al tipo asienado per las Casposiciones visentes, acompañanco la póliza de acquisición correspondiente, o en la forma que antoriza la Ley de 22 de diciembre de 1960. 1. Subsidios y Seguros sociales obliga-torias: Justilicantes de estar al corriente de pago.

de pago.

3. Carnet de Empresa: Establecido por

3. Camet de Empresa: Establicado por Decreto do 26 de noviembre do 1964.
4. Incompatibilidades: Deciaticon jurada de no hallarse comprendir de notação de los que señala la 1 de de 20 de cicembre de 1951 modificando el capitalo V de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Páplica.
En el costa de actual de 25 de 25

En di caso de que concurra una Socie-cad mercanel debeni presentar, ademas de las cuatro primeros decunsantes rese-tados, los siguientes; 5. Hacamparile adades; Certalicaciones

5. Incompatibuciados: Certificaciones conicas por la Esy de Administración y Compositión de 11 Hacienda Publica de 26 de dicientes de 1852 y por el Decretajor de 10 de mayo de 1955 («Bolerin Otical del Ecados de 28 de mayo."

Frentam sos de Inservic en el Re-

C. Escritara societi Inscrute en el Ro-estro Mercamili,

Certificado del conerdo del Consejo 7. Cerrificade del conerdo del Consejo de Administración autorizando a la presona que firmo la proposición para concurrir a esta subasta con las tirmas lecitoriadas y legalizadas;
8. Documentación acreditativa de la personalidad del firmante de la proposición.

Tercara.-Licitadores extranjeros: Deberán acreditar su capacidad para contratar con arreglo a las Leyes de su pais, me-diante certificados consulares, Y las Sociedades, acreditar su inscripción en el Registro Mercantil español con arregio al artículo 124 de sa Reglamento, Cuarna-Reintegro: La proposición y todos los demás documentos se reintegra-

an cumpliendo lo establecido por la Ley

del Timbre vigente.

Quinta.—Recibo: De cada proposicion
que se presente se expedirá un recibo.

cuya devolución será indispensable para
retirar la fianza y documentación en su

Senta.—Junta de subasta: Estará inte-

caso.

Senta.—Junta de subasta: Estará integrada, ademas de por los componentes indicados en el artículo 52 de la vigente
Ley de Administración y Contabilidad de
la Hacienda Pública, por los que se designen por la Superioridad.

Séptima.—Se celebrara con arreglo a la
Instrucción de 11 de septiembre de 1936
y a la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 1 de jubide 1911 y la de 20 de diciembre de 1952,
modificando el capítulo V de la misma.

Octava.—Proposiciones iguales: De connormidad con lo que dispone el artículo 50
de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, se previene
que en el caso de que resulten dos omas
proposiciones de iguales importes, se verificara en el mismo acto licitación por
putas a la llana durante el término de
quinco minutos entre los titulares de
aquellas proposiciones, y si terminado
dento plazo subsistiese la igualdad, se decidira la adjudicación por medio del sorteo.

Madrid, 4 de diciembre de 1963.—El Di-

Madrid, 4 de diciembre de 1963.—El Di-rector general, P. D., Rafael López Ara-hustes.—6,339.

Resolucion de la Dirección General de Obras Hidraulicas por la que se anun-cia subasta de las obras de «Recons-trucción de las dejensas de «Soto Con-lienda», «Soto Burtolo», «Soto Nuero» y «Soto Cañas», en Villajranca «Na-corra».

Hasta las trece horas del dia 23 de di-ciembre de 1963 se admitirán en el Nego-ciado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidraulicas y en la Di-rección de la Confederación Hidrográfica del Euro (Zaragoza), durante las horas de olicina, proposiciones para esta subasta. El presupuesto de contrata asciende a 2.068.704,60 posetas. La fianza provisional, a 61.174.10 pesetas

La fianza provisional a 61 174 10 pesetas La subasta es verificará en la citada Di-rección General de Obras Hidráulicas el dia 23 de diciembre de 1963, a las once

No se admitiran proposiciones deposita-

No se admittram proposiciones deposita-das én Correos. El provecto y pliezo de condiciones es-toren de manifesto, durante el mismo plazo en dicho Negociado de Contratación y en la Dirección de la Confederación Historia organifica del Ebro (Zarragoza), y el mo-delo de broposición y disposiciones para la presentación de proposiciones y celebra-ción de la subasta son los que siguen:

· Modelo de proposición

i vecino de provincia de Frgun documento nacional de idensegun documento nacional de identicad número con residencia en provincia de calle de número cuterado del anuncio publicado en el «Bolatin Olicial del Estados del día de las conaciones y requisitos que se exisen para la adjudicación en pública subasta de las obras de se comprometo a tomar a su cargo la ejecución del se mismas, con estricta sujeción a los exmete a tomar a su cargo la ejecución a los ex-los mismas, con estricta sujeción a los ex-presados requisitos y condiciones, por la cancidad de (aqui la proportición que se haca, expresando claramente la canci-dad en peseras y centimos, escrita en letra y cifra por la que se compromete el pro-

ponente a la ejecución de las obras. Será desechada toda proposición en la que se añada alguna condición o se modifique sustancialmente el contenido del modelo. Fecha v Jirma.)

Disposiciones para la presentación de pro-posiciones y documentos necesarios y cele-bración de la subasta

Primera.-Proposiciones: Se redactarán Primera.—Proposiciones: Se redactarán ajustándose al modelo precedente y se presentaran en las olicinas; y a las horas fijadas en el anuncio, bajo sobre cerrado, en el que se consignará que son para esta contrata y el nombre del proponente.

Segunda.—Documentos necesarios: En sobre abierto, en el que se indicará asimismo el título de la subasta y el nombre del proponente, as precentarán simple.

del proponente, se presentaran simultu-neamente con la proposición los documentos signientes:

1. Fianza provisional: Resquardo definitivo de la Caja General de Depósitos por la cantidad que se expresa en el anuncio, en metálico o en efectos de la Deuda Pública, al tipo asignado por las disposiciones vinentes acomunanado la póliza de adquisición correspondiente, o en la forma que autoriza la Ley de 22 de diciembre de 1960.

2. Subsidios y Seguros sociales obligatorias: Justificantes de estar al corriente.

torios: Justilicantes de estar al corriente

de pago.

Carnet de Empresa : Establecido por

5. Carnet de Empresa: Establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1954.
4. Incompatibilidades: Declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguna de las que señala la Ley de 20 de citiembre de 1952, modificando el capitulo V de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública.

En el cara de alta general para la contra para la contra para de contra para la contra para de contra para la contra para la contra para la contra para de contra para la contra para la

En el caso de que concurra una Socie-dad mercantil debera presentar, además de los cuatro primeros documentos rese-

nades, los siguientes:
5. Incompatibilidades: Certificaciones 5. Incompatibilidades: Certificaciones exigidas por la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 20 de diciembre de 1952 y por el Decretaley de 13 de mayo de 1955 («Bolstin Oricial del Estado» del 19 de mayo:

6. Escritura social: Inserita en el Registro Mercantil

zistro Mercantil.
7. Certificado del acuerdo del Consejo de Administración autorizando a la per-sona que firme la proposición para con-currir a esta subasia, con las firmas legi-timodas y legalizadas

B. Documentación acreditativa de la personalidad del firmante de la propo-

Tercera,—Licitadores extranjeros: Deberán acreditar su capacidad para contratar con arredo a las Leyes de su país, mediante certificades consulares. Y las Sociedades acreditar su inserupción en el Registro Mercantil español con arredo al acrimia 12, de su Perfonde.

Régistro Jeremini espanoi con arregio ai articulo 124 de su Rezlamento. Cuarta.—Reintegro: La proposición y todas los demás documentos as reintegra-tan etamplicado lo establecido por la Ley

fan editijn not in establecido por la Ley dei Timore viconte. Quinta Regiliet De cada proposición que se presente se expedira un recibo, cipa devolución será indispensable para retirar la libriza y documentación en su

Sexta.—Junia de supasia: Estara inte-

Seria.—Jimia de subasia: Estará internada, ademais de por los componentes indicados en el artículo 52 de la visente. Ley de Admenistración y Comabilidad de la Hacienda Publica, por los que se designan por la Superioridad.

Septima.—Subasta: Se coleorará con arreglo a la Instrucción de 11 de soption y Contabilidad de la Hacienda Pública de l de julio de 1911 y la ce 26 de diciembre de 1952, mad franche el capítnie V de la misma.

Octave, Proposiciones ignales: De conformulad em lo que dispone el antrulo 50 de la Ley de Administración y Contabl-lidad de la Hacienda Pública, se previene que en el caso de que resulten dos o mas

proposiciones de iguales importes, se verificara en el mismo acto licitación por pujas a la llana durante el termino de quince minutos entre los titulares de aquellas proposiciones, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, se de-cidirá la adjudicación por medio del sorteo.

Madrid, 4 de diciembre de 1963.—El Di-rector general, P. D., Rafael López Ara-huetes.—6.340.

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anun-cia subasta de la «Obra complementaria número 10 del embalse del Cenajo, ace-quia de riegos de la margen izquierda, trozo segundo, término municipal de Hellin (Albacete)».

Hasta las trece horas del día 23 de di-ciembre de 1963 se admitirán en el Nego-ciado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Di-rección de la Confederación Hidrográfica del Sagura (Mural) direction las borres de del Segura (Murcia), durante las horas de oficina, proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 2.373.355,10 pesetas.

La fianza provisional, a 47,467.10 pesetas La subasta se verificara en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el dia 28 de diciembre de 1963, a las once

No se admitirán proposiciones deposita-

das en Correos. El proyecto y pliego de condiciones estarán de manifiesto, durante el mismo plazo, en dicho Negociado de Contratación y en la Dirección de la Confederación Hi-drográfica del Segura (Murcia), y el modelo de proposición y disposiciones para la presentación de proposiciones y celebración de la subasta son los que siguen:

Modelo de proposición

Don vecino de provincia de según documento nacional de identidad número con residencia en provincia de calle de número enterado del anuncio publicado en dad en pesetas y centimos, escrita en letra y cifra, por la que se compromete el pro-ponente a la ejecución de las obras. Sera desechada toda proposición en la que se añada alguna condición o se modifique sustancialmente el contenido del modelo. (Fecha y firma.)

Disposiciones para la presentacion de proposiciones y documentos necesurios y cele-bración de la subasta

Primera -- Proposiciones: Se redactarán ajustándose al modelo precedente y se presentarán en las oficinas, y a las horas fijadas en el anuncio, bajo sobre cerrado, en el que se consignará que son para esta

contrata y el nombre del proponente.

Segunda.—Documentos necesarios: En sobre abierto, en el que se indicará asimismo el título de la subasta y el nombre del proponente, se presentarán simultá-neamente con la proposición los documentos siguientes:

- 1. Fianza provisional: Resguardo defi-nitivo de la Caja General de Depósitos por la cantidad que se expresa en el anuncio, en metálico o en efectos de la Deuda Pública, al tipo asignado por las disposiciones vicentes, acompañando la púlita de adquisición es rescuentes. póliza de adquisición correspondiente, o en la forma que autoriza la Ley de 22 de
- diciembre de 1980.

 2. Subsidios y Seguros sociales obliga-torios: Justificantes de estar al corriente de pago.

Carnet de Empresa: Establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1954.

4. Incompatibilidades: Declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguna de las que señala la Ley de 20 de diciembre de 1952. modificando el capitulo V de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública.

En el caso de que concurra una Socie-dad mercantil deberá presentar, ademus de los cuatro primeros documentos rese-nados, los siguientes:

nados, los signentes:
5. Incompatibilidades: Certificaciones exigidas por la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 20 de diciembre de 1952 y por el Decretoley de 13 de mayo de 1955 («Boletin Oficial del Estado» del 29 de mayo).

Escritura social: Inscrita en el Re-

gistro Mercantil

Certificado del acuerdo del Consejo de Administración autorizando a la per-sona que firme la proposición para concurrir a esta subasta, con las firmas legi-timadas y legalizadas.

8. Documentación acreditativa de la personalidad del firmante de la propo-

sición

Tercera,-Licitadores extranjeros: Deberan acreditar su capacidad para contratar con arregio a las Leyes de su país, me-diante certificados consulares. Y las Sociedades acreditar su inscripción en el Registro Mercantil español con arreglo al

Régistro Mercantil español con arregio al articulo 124 de su Reglamento.
Cuarta.—Reintegro: La proposición y todos los demás documentos se reintegrarán cumpliendo lo establecido por la Ley

del Timbre vigente.

Quinta.—Recibo: De cada proposición
que se presente se expedirá un recibo,
cuya devolución será indispensable para
retirar la fianza y documentación en su

Sexta.-Junta de subasta: Estara inte-

Sexta.—Junta de subasta: Estará interrada, ademas de por los componentes indicados en el artículo 52 de la vigente Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, por los que se designen por la Superioridad.

Septima.—Subasta: Se celebrará con arreglo a la Instrucción de 11 de septiembre de 1886 y a la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 1 de julio de 1911 y la de 20 de diciembre de 1952, modificando el capitulo V de la misma.

misma.

Octava.—Proposiciones iguales: De conformidad con lo que dispone el articulo 50 de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, se previene que en el caso de que resulten dos o más proposiciones de iguales importes, se verificará en el mismo acto licitación por pujas a la llana durante el término de quince minutos entre los titulares de aquellas proposiciones, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, se decidirá la adjudicación por medio del sorteo.

Madrid 4 de diciembra de 1052. El Di

Madrid, 4 de diciembre de 1963.—El Di-rector general, P. D., Rafael López Ara-huetes.—6.341.

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que anuncia subasta de las obras del proyecto modi-ficado de precios del de saneamiento de Viana de Ceya (Valladolid).

Hasta las trece horas del dia 23 de diciembre de 1963 se admitirán en el Ne-gociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Duero (Valladolid), durante las horas de oficina, proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 1.144.660.80 pesetas.

La fianza provisional, a 22.893,20 pesetas.

La subasta se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 28 de diciembre de 1963, a las once No se admitirán proposiciones deposi-

tadas en Correos. El proyecto y pliego de condiciones estarán de manifiesto, durante el mismo plazo, en dicho Negociado de Contrata-ción y en la Dirección de la Confederación y en la Dirección de la Confedera-ción Hidrográfica del Duero (Valladolid) y el modelo de proposición y disposiciones para la presentación de proposiciones y celebración de la subasta son los que si-

Modelo de proposición

Don, vecino de provincia de, según Documento Nacional de Identidad número con residencia en provincia de calle de en provincia de, calle de, número, enterado del anuncio publi-cado en el aBoletín Oficial del Estado» del dia y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación, en pública subasta, de las obras de se compromete a tomar a su cargo la elecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y con-diciones por la cantidad de (Aqui la proposición que se haga, ex-

presando claramente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra y cifra, por la que se compromete el proponente a la ejecución de las obras. Será desecha-da toda proposición en la que se añada alguna condición o se modifique sustancialmente el contenido del modelo.) (Fecha y firma.)

Disposiciones para la presentación de pro-posiciones y documentos necesarios y ce-lebración de la subasta

1.4 Proposiciones: Se redactarán ajustandose al modelo precedente y se presentarán en las oficinas y a las horas fijadas en el anuncio, bajo sobre cerrado, en el que se consignara que son para esta

contrata y el nombre del proponente.

2.º Documentos necesarios: En sobre abierto, en el que se indicará asimismo el título de la subasta y el nombre del proponente, se presentarán simultáneamente con la proposición los documentos siguientes:

Fianza provisional: Resguardo definitivo de la Caja General de Depósitos por la cantidad que se expresa en el anuncio, en metálico o en efectos de la Deuda Pública, al tipo asignado por las disposi-ciones vigentes, acompañando la póliza de adquisición correspondiente, o en la forma que autoriza la Ley de 22 de di-ciembre de 1960.

2. Subsidios y Seguros Sociales obligatorios: Justificantes de estar al corriente

torios: Justificantes de estar ai corriente de pago.

4. Carnet de Empresa: Establecido por Decreto de 28 de noviembre de 1954.

5. Incompatibilidades: Declaración ju-rada de no hallarse comprendido en nin-guna de las que señala la Ley de 20 de diciembre de 1952, modificando el capitu-lo V de la Ley de Administración y Con-tabilidad de la Hacienda Pública.

En el caso de que concurra una Socie-

En el caso de que concurra una Socie-dad mercantil, deberá presentar, además de los cuatro primeros documentos resenados, los siguientes:

- Incompatibilidades: exigidas por la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, de 20 de diciembre de 1952, y por el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955 («Boletin Ofi-cial del Estado» del 29 de mayo). 6. Escritura social: Inscrita en el Re-
- gistro Mercantil.
- 7. Certificado del acuerdo del Consejo de Administración autorizando a la per-sona que firme la proposición para con-currir a esta subasta, con las firmas legitimadas y legalizadas.
- 8. Documentación acreditativa de la personalidad del firmante de la propoalción_

3.ª Licitadores extranjeros: Deberán acreditar su capacidad para contratar con arreglo a las leves de su país, me-diante certificados consulares. Y las Sociedades acreditar su inscripción en el Registro Mercantil español con arreglo al

articulo 124 de su Reglamento.

4. Reintegro: La proposición y todos los demás documentos se reintegrarán cumpliendo lo establecido por la Ley del

cumpiendo lo establectuo por la 250 Timbre vigente.

5.º Recibo: De cada proposición que se presente se expedirá un recibo, cuya devolución será indispensable para retirar

la fianza y documentación, en su caso.

6.ª Junta de subasta: Estará integrada, además de por los componentes indicados en el artículo 52 de la vigente Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, por los que se designen por la superioridad.

7.ª Subasta: Se celebrará con arregio a la Instrucción de 11 de septiembre de 1886 y a la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, de 1 de julio de 1911, y la de 20 de diciem-bre de 1952, modificando el capítulo V de la misma.

8.4 Proposiciones iguales: De conformidad con lo que dispone el artículo 50 de la Ley de Administración y Contabili-dad de la Hacienda Pública, se previene que en el caso de que resulten dos o más proposiciones de igual:s importes, se veriproposiciones de igualità impurees, se veri-ficará en el mismo acto licitación por pujas a la ifana durante el término de quince mintuos entre los titulares de aquellas proposiciones, y si terminado di-cho plazo subsistiese la igualdad, se decidirá la adjudicación por medio de sorteo.

Madrid, 4 de diciembre de 1963.—El Di-rector general, P. D., Rafael López Ara-huetes.—6,342.

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que anuncia segunda subasta de las obras de muro encauzador del Segre en Lérida hasta el campo escolar (con presupuesto in-crementado en el 20 por 100).

Hasta las trece horas del día 23 de diciembre de 1963 se admitirán en el Negociado de Contratación de la Dirección gociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Di-rección de la Confederación Hidrográfica del Júcar (Valencia), durante las horas de oficina, proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 6.473.730.90 pesetas. La fianza provisional, a 129.574,70 pe-

setas

La subasta se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 28 de diciembro de 1963, a las once

No se admitiran proposiciones depositadas en Corrcos.

El proyecto y pliego de condiciones es-tarán de manifiesto, durante el mismo plazo, en dicho Negociado de Contrata-ción y en la Dirección de la Confedera-ción Hidrográfica del Júcar (Valencia), y el modelo de proposición y disposiciones para la presentación de proposiciones y celebración de la subasta son los que si-

Modelo de proposición

Don vecino de provincia de según Documento Nacional de Identidad número, con residencia en provincia de, calle de unimero enterado del anuncio publicado en el «Boletin Oficial del Estado» del día ... y de los condiciones una considerado. del día y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de se compromete a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta su-

jeción a los expresados requisitos y con-diciones por la cantidad de (aquí la proposición que se haga, expresando claramente la cantidad en pesetas y cén-timos, escrita en letra y cifra, por la que se compromete el proponente a la ejecu-ción de las obras. Será desechada toda proposición en la que se añada alguna condición o se modifique sustancialmente el contenido del modelo). (Fecha y firma.)

Disposiciones para la presentación de pro-posiciones y documentos necesarios y ce-lebración de la subasta

Proposiciones: Se redactarán ajustándose al modelo precedente y se presentarán en las oficinas y a las horas fija-das en el anuncio, bajo sobre cerrado, en

el que se consignará que son para esta contrata y el nombre del proponente.

2.º Documentos necesarios: En sobre abierto, en el que se indicará asimismo el título de la subasta y el nombre del proponente, se presentarán simultáneamente con la proposición los documentos simulantes. signientes:

1. Fianza provisional: Résguardo defi-nitivo de la Caja General de Depósitos por la cantidad que se expresa en el anun-cio, en metàlico o en efectos de la Deuda Pública, al tipo asignado por las disposi-ciones vigentes, acompañando la póliza de adquisición correspondiente, o en la forma que autoriza la Ley de 22 de di-

ciembre de 1960.

2. Subsidios y Seguros Sociales obliga-torios: Justificantes de estar al corriente de pago.

Carnet de Empresa: Establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1954.
5. Incompatibilidades: Declaración ju-

rada de no hallarse comprendido en ninrauna de los aniarses comprendido en nin-guna de las que señala la Ley de 20 de diciembre de 1952, modificando el capitu-lo V de la Ley de Administración y Con-tabilidad de la Hacienda Pública.

En el caso de que concurra una Socie-dad mercantil, deberá presentar, además de los cuatro primeros documentos rese-

fiados, los signientes:

Incompatibilidades: Certificaciones 5. incompatibilidades: Certificaciones exigidas por la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, de 20 de diciembre de 1952, y por el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955 («Boletin Ofi-cial del Estado» del 29 de mayo)

6. Escritura social: Inscrita en el Re-

gistro Mercantil.
7. Certificado del acuerdo del Consejo de Administración autorizando a la persona que firme la proposición para con-currir a esta subasta, con las firmas legi-

timadas y legalizadas.

8. Documentación acreditativa de la personalidad del firmante de la propo-

3.ª Licitadores extranjeros: Deberán acreditar su capacidad para contratar con arreglo a las leyes de su país, mediante certificados consulares; y las Sociedades capacidades en el constante de la constante ciedades acreditar su inscripción en el Registro Mercantil español con arreglo al

Registro Mercantal espanol con al regio al artículo 124 de su Regiamento.

4.8 Reintegro: La proposición y todos los demás documentos se reintegrarán cumpliendo lo establecido por la Ley del

cumpliendo lo establecido por la Ley del Timbre vigente.

5ª Recibo: De cada proposición que se presente se expedirá un recibo, cuya devolución será indispensable pura retirar la fianza y documentación, en su caso.

6ª Junta de subasta: Estará integrada, además de por los componentes indicados en el artículo 52 de la vigente Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, por los que se designen cienda Pública, por los que se designen por la superioridad.

por la superioridad.

7.º Subasta: Se celebrará con arregio a la Instrucción de 11 de septiembre de 1886 y a la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, de

1 de julio de 1911, y la de 20 de diciembre de 1952, modificando el capítulo ${\bf V}$ de la misma.

la misma.

8.º Proposiciones iguales: De conformidad con lo que dispone el artículo 50 de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, se previene que en el caso de que resulten dos o más proposiciones de iguales importes, se veriproposiciones de iguales importes, se verificará en el mismo acto licitación por pujas a la llana durante el término de quince mintuos entre los titulares de aquellas proposiciones, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, se decidirá la adjudicación por medio de sorteo.

Madrid, 4 de diciembre de 1963.—El Director general, P. D., Rafael López Arahuetes.—5.343.

Resolución de la Direccion General de Obras Hidráulicas por la que se anun-cia subasta de las obras de conducción de aguas vara abastecimiento de Villa-feliche (Zaragoza).

Hasta las trece horas del dia 23 de di-ciembre de 1963 se admitirán en el Ne-gociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Di-rección de la Confederación Hidrográfica del Ebro (Zaragoza), durante las horas de oficina, proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 887.252,37 pesetas.

807.252.37 pesetas. La fianza provisional a 17.745,10 pesetas. La subasta se verificará en la citada Di-rección General de Obras Hidráulicas el día 28 de diciembre de 1963, a las once

No se admitirán proposiciones deposita-

No se admitiran proposiciones depositadas en Correos.
El proyecto y pliego de condiciones estarán de manifiesto durante el mismo plazo en dicho Negociado de Contratación y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Ebro (Zaragoza), y el modelo de proposicion y disposiciones para la presentación de proposiciones y academ. presentación de proposiciones y celebra-ción de la subasta son los que siguen:

Modelo de proposición

Don vecino de ... provincia de según documento nacional de identidad numero con residencia en provincia de calle de numero, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día y de las condiciones y requisitos que se exigen para la edividicación. sitos que se exigen para la adjudicación. en pública subasta, de las obras de se compromete a tomar a su cargo la eje-cución de las mismas, con estricta sujecucion de las mismas, con estricta suje-ción a los expresados requisitos y condi-ciones, por la cantidad de (aqui la proposición que se haga, expresando cla-ramente la cantidad en pesetas y cénti-mos, escrita en letra y cifra, por la que se compromete el proponente a la ejecu-ción de las obras. Sará decebada sodction de las obras. Será desechada toda proposición en la cue se añada alguna condición o se modifique sustancialmente el contenido del modelo). (Fecha y firma.)

Disposiciones para la presentación de pro-posiciones y documentos necesarios y ce-lebración de la subasta

1.ª Proposiciones: Se redactarán ajustándose al modelo precedente y se presen-tarán en las oficinas y a las horas fija-das en el anuncio, bajo sobre cerrado en

das en el anuncio, bajo sobre cerrado en el que se consignará que son para esta contrata y el nombre del proponente.

2.ª Documentos necesarios: En sobre abierto en el que se indicará asimismo el título de la subasta y el nombre del proponente, se presentarán simultáneamente con la proposición los documentos siguientes: guientes

 Fianza provisional: Resguardo defi-nitivo de la Caja General de Depósitos por la cantidad que se expresa en el anuncio,

en metálico o en efectos de la Deuda Pública, al tipo asignado por las disposiadquisición correspondiente, o en la forma que autoriza la Ley de 22 de diciembre de 1960.

Subsidios y Seguros sociales obligatorios: Justificantes de estar al corriente

Carnet de empresa: Establecido por

Decreto de 26 de noviembre de 1954.

5. Incompatibilidades: Declaración jurada de no hallarse comprendido en ninquia de la flutarse comprendido en fini-quia de las que señala la Ley de 29 de diciembre de 1952, modificando el capitu-lo V de la Ley de Administración y Con-tabilidad de la Hacienda Pública.

En el caso de que concurra una Socie-dad mercantil deberá presentar, además de los cuatro primeros documentos rese-nados, los siguientes:

Incompatibilidades: Certificacion e s 5. Incompatibilidades: Certificación le sexigidas por la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 20 de diciembre de 1952 y por el Decretoley de 13 de mayo de 1955 («Boletin Oficial del Estado» del 29 de mayo.

Escritura social: Inscrita en el Re-

gistro Mercantil

Certificado del acuerdo del Consejo de Administración autorizando a la per-sona que firme la proposición para concurrir a esta subasta, con las firmas legi-timadas y legalizadas.

8. Documentación acreditativa de la personalidad del firmante de la proposi-

3.4 Licitadores extranjeros: Deberán ran acreditar su capacidad para contra-tar con arreglo a las leyes de su país, me-diante certificados consulares. Y las So-cedades, acreditar su inscripción en el Registro Mercantil español con arreglo al

Registro Mercaniii espanoi con arregio ai articulo 124 de su regiamento.

4.º Reintegro: La proposición y todos los demás documentos se reintegrarán cumpliendo lo establecido por la Ley del

Timbre vigente

5. Recibo: De cada proposición que se presente se expedirá un recibo, cuya devolución será indispensable para retirar

la fianza y documentación en su caso.
6.4 Junta de subasta: Estará integrada. o.º Junta de Subusta: Estant integrada, además de por los componentes indicados en el artículo 52 de la vigente Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, por los que se designen por la Superioridad.

7.ª Subasia: Se celebrara con arregio a la Instrucción de 11 de septiembre de 1886 a le Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 1 de julio de 1911 y la de 20 de diciembre de 1952. modificando el capítulo V de la misma.

8.º Proposiciones iguales: De conformidad con lo que dispone el artículo 50 de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, se previene que en el caso de que resulten dos o más proposiciones de iguales importes se verificará en el mismo acto licitación por pujas a la llana durante el término de quince minutos entre los titulares de aque-llas proposiciones, y si terminado dicho piazo subsistlese la igualdad se decidirá a adjudicación por medio del sorteo.

Madrid, 4 de diciembre de 1963.—El Director general, P. D., Rafael López Arabuetes.—6.344.

Resolución de la Dirección General de esolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anun-cia subasta de las obras de proyecto mo-dificado de precios del de defensa de la ciudad de Burriana contra las ave-nidas del río Anna, segunda parte (Castellón i

Hesta las trece horas del dia 23 de di-ciembre de 1963 se admitirian en el Nego-ciado de Contratación de la Dirección Ge-neral de Obras Hidráulicas y en la Di-

rección de la Confederación Hidrográfica del Júcar (Valencia), durante las horas de oficina, proposiciones para esta su-

basta. El presupuesto de contrata asciende a 7.151.004,06 pesetas.

La fianza provisional a 143.020.10 pese-

La subasta se verificara en la citada Di rección General de Obras Hidraulicas el día 28 de diciembre, a las once horas.

No se admitirán proposiciones deposita-

No se admitiran proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones estarán de manifiesto durante el mismo plazo en dicho Negociado de Contratación y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Júcar (Valencia), y el modelo de proposición y disposiciones para la presentación de proposiciones y celebrala presentación de proposiciones y celebra-ción de la subasta son los que siguen:

Modelo de proposición

Don vecino de provincia de según documento nacional de identidad número con residencia en provincia de calle de número enterado del anuncio publicada en al galatin Oficial de Erablicada en al galatin Oficial de Erablicada en cado en el «Boletin Oficial del Estado» del dia y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación. en pública subasta. de las obras de (aqui la proposición que se haga, expresando claramente la cantidad en pesetas y centimos escrita cantidad en pesetas y y céntimos, escrita en letra y cifra, por la que se compromete el proponente a la ejecución de las obras. Será desechada to-da proposición en la que se añada alguna condición o se modifique sustancialmente el contenido del modelo.

(Fecha y firma.)

Disposiciones para la presentación de proposiciones y documentos necesarios y ce-iebración de la subasta

Proposiciones: Se redactarán ajustándose al modelo precedente y se presen-tarán en las oficinas y a las horas fijadas en el anuncio, bajo sobre cerrado en el que se consignará que son para esta contrata y el nombre del proponente.

2.4 Documentos necesarios: En sobr abierto en el que se indicara asimismo el titulo de la subasta y el nombre del proponente, se presentaran simultáneamente con la proposición los documentos siguien-

1. Pianza provisional: Resguardo defi-nitivo de la Caja General de Depósitos por la cantidad que se expresa en el anuncio, en metalico o en efectos de la Deuda Pública, al tipo asignado por las disposiciones vigentes, acompañando la poliza de adquisición correspondiente, o en la forma que autoriza la Lev de 22 de diciembre de 1960.

Subsidios y Seguros sociales obligatorios: Justificantes de estar al corriente

4. Carnet de empresa: Establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1954.
5. Incompatibilidades: Declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguna de las que señala la Lev de 20 de diciembre de 1952, modificando el capitu-lo V de la Ley de Administración y Con-tabilidad de la Hacienda Pública.

En el caso de que concurra una Socie-dad mercantil deberá presentar, además de los cuatro primeros documentos rese-nados, los siguientes:

Incompatibilidades: Certificacion es exigidas por la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de Contactindat de la fracienda Paouea de 20 de diciembre de 1952 y por el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955 («Boletin Ofi-cial del Estado» del 29 de mayo). 6. Escritura social: Inscrita en el Re-

gistro Mercantil.

Certificado del acuerdo del Consejo de Administración autorizando a la persona que firme la proposición para concurrir a esta subasta, con las firmas legitimedas y legalizadas.

8. Documentación acreditativa de la personalidad del firmante de la proposi-

Licitadores extranjeros: Deberán 3.ª Licitadores extranjeros: Deperaria acreditar su capacidad para contratar con arreglo a las leyes de su país, mediante certificados consulares. Y las Sociedades, acreditar su inscripción en el Registro Mercantil español con arreglo al artículo 124 de su Reglamento.

4.º Reintegro: La proposición y todos los demas documentos se reintegrarán cumpliendo lo establecido por la Ley del

Timbre vigente.

5.3 Recibo: De cada proposición que se presente se expedirá un recibo, cuya devolución será indispensable para retirar la fianza y documentación en su caso.

6.ª Junta de subasta: Estará integrada, además de por los componentes indica-dos en el artículo 52 de la vigente Lev de Administración y Contabilidad de la Hacierda Pública, por los que se designen por la Superioridad.

por la Superioridad.

7.º Subasta: Se celebrará con arreglo a la Instrucción de 11 de septiembre de 1886 y a la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 1 de julio de 1911 y la de 20 de diciembre de 1952, modificando el capítulo V de la misma.

8.º Proposiciones iguales: De conformidad con la que dispose de cripio 50 de

8.º Proposiciones iguales: De conformidad con lo que dispone el articulo 50 de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública se previene que en el caso de que resulten dos o más proposiciones de iguales importes, se verificarii en el mismo acto licitación por pujas a la llana durante el término de quince minutos entre los titulares de aquellas proposiciones. Y si terminado dicho llas proposiciones, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, se decidirá la adjudicación por medio del sorteo.

Madrid, 4 de diciembre de 1963.—El Di-rector general, P. D., Rafael López Arahuetes -6 345

Resolución de la Dirección General de resolución de la Direction Genera de Obras Hidráulicas por la que anuncia segunda subasta de las obras del pro-yecto modificado de precios del de re-gadio de la Villa de Hecho (Huesca).

Hasta las trece horas del día 25 de noviembre de 1963 se admitiran en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidraultas y en la Dirección de la Confederación Hidrográ-fica del Ebro (Zaragoza) durante las ho-ras de oficina, proposiciones para esta subasta. subasta

El presupuesto de contrata ascienda a 8.567.023.88 pesetas.

La fianza provisional, a 171.340.50 pe-

La subasta se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 30 de noviembre de 1963, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones es-tarán de manifiesto, durante el mismo plazo, en dicho Negociado de Contrata-ción y en la Dirección de la Confedera-ción Hidrográfica del Ebro (Zaragoza) y el modelo de proposición y disposiciones para la presentación de proposiciones y celebración de la subasta son los que si-

Modelo de proposición

Don vecino de provincia de según Documento Nacional de Identidad número con residencia en provincia de calle de número enterado del anuncio publicado en el «Boletin Oficial del Estado» del día y de las condiciones y requisitos que a prima para la calle de su su condiciones y requisitos que a prima para la calledada. Don vecino de sitos que se exigen para la adjudicicación, en pública subasta, de las obras de se compromete a tomar a su cargo la

ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y con-diciones por la cantidad e (Aqui la proposición que se haga, ex-

presando claramente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra y cifra, por la que se compromete el proponente a la ejecución de las obras. Será desechada toda proposición en la que se añada alguna condición o se modifique sustancialmente el contenido del modelo.)

(Fecha y firma.)

Disposiciones para la presentación de pro-posiciones y documentos necesarios y co-lebración de la subasta

- 1.ª Proposiciones: Se redactarán ajustándose al modelo precedente y se presendas en el as oficinas y a las horas fija-das en el anuncio, bajo sobre cerrado, en el que se consignará que son para esta contrata y el nombre del proponente.
- 2.ª Documentos necesarios: En sobre abierto, en el que se indicará asimismo el titulo de la subasta y el nombre del proponente, se presentarin simultanea-mente con la proposición los documentos siguientes:
- Fianza provisional: Resguardo definitivo de la Caja General de Depósitos por la cantidad que se expresa en el anuncio, en metálico o en efectos de la Deuda ció, en metanto o en efectos de la Denua Pública, al tipo asignado por las disposi-ciones vigentes, acompañando la póliza de adquisición correspondiente, o en la forma que autoriza la Ley de 22 de di-
- ciembre de 1960.

 2. Subsidios y Seguros Sociales obligatorios: Justificantes de estar al corriente de pago.
- Carnet de Empresa: Establecido por
- Decreto de 26 de noviembre de 1954. 5. Incompatibilidades: Declaración ju-5. Incompatibilidades: Declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguna de las que señala la Ley de 20 de diciembre de 1952, modificando el capitulo V de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública.

En el caso de que concurra una Socie-dad mercantil, deberá presentar, además de los cuatro primeres documentos rese-nados, los siguientes:

- 5. Incompatibilidades: Certificaciones exigidas por la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, de 20 de diciembre de 1952, y por el Decretoley de 13 de mayo de 1955 («Boletín Oficial de). Eraden de 1955 («Boletín Oficial de). Eraden de 1955 («Boletín Oficial de). cial del Estado» del 29 de mayo).

 6. Escritura social: Inscrita en el Re-
- gistro Mercantil.

Certificado del acuerdo del Consejo

de Administración autorizando a la per-sona que firme la proposición para concurrir a esta subasta, con las firmas legi-timadas y legalizadas.

8. Documentación acreditativa de la

personalidad del firmante de la propo-

- 3.º Licitadores entranjeros: Deberán acreditar su capacidad para contratar con arreglo a las leves de su país, mediante certificados consulares. Y las Sociedades acreditar su inscripción en el Registro Mercantil español con arreglo al activida 124 de su Regisamento. artículo 124 de su Reglamento.
- 4.ª Reintegro: La proposición y todos los demás documentos se reintegrarán cumpliendo lo establecido por la Ley del Timbre vigente.
- 5.ª Recibo: De cada proposición que se presente se expedira un recibo, cuya devolución será indispensable para retirar
- la fianza y documentación, en su caso.
 6.ª Junta de subasta: Estará integrada. 6.º Junta de silbasta: Estara integrada, además de por los componentes indicados en el artículo 52 de la vigente Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, por los que se designen por la superioridad.

 7.º Subasta: Se celebrará con arreglo

- a la Instrucción de 11 de septiembre de 1836 y a la Ley de Administración y Contubilidad de la Hacienda Pública, de 1 de julio de 1911, y la de 20 de diciembre de 1952, modificando el capitulo V de la misma.
- la misma.

 3.º Proposiciones iguales: De conformidad con lo que dispone el artículo 50 de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, se previene que en el caso de que resulten dos o más proposiciones de iguales importes, se verificará en el mismo acto licitación por pujas a la llana durante el término de quince mintuos entre los titulares de aquellas proposiciones, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, se decidirá la adjudicación por medio de sorteo.

Madrid, 5 de diciembre de 1963.—El Director general, P. D. Rafael López Arahuetes.—6.346.

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que anuncia subasta de las obras de mejora riegos y revestimiento de las acequias de La Cenia (Tarragona). Derecho de tanteo concedido a la Comunidad de Regan-tes de La Cenia por Orden ministerial de 10 de agosto de 1963.

Hasta las trece horal del día 23 de diciembre de 1963 se admitirán en el Ne-gociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Ebro (Zaragoza), durante las horas de oficina, proposiciones para esta su-

El presupuesto de contrata asciende a 22.882.398.50 pesetas.

La fianza provisional, a 457.648 pesetas. La subasta se verificara en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el dia 28 de diciembre de 1963, a las once

No se admitirán proposiciones depen-

tadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones es-tarán de manifiesto, durante el mismo plazo, en dicho Negociado de Contrata-ción y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Ebro (Zaragoza), y el modelo de proposición y disposiciones para la presentación de proposiciones y celebración de la subasta son los que si-

Modelo de proposición

Don vecino de Don vecino de provincia de según Documento Nacional de de según Documento Nacional de Identidad número con residencia en provincia de calle de número enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de se compromete a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta suejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y conjecion a los expresados requisitos y con-diciones por la cantidad de ... (aqui la proposición que se haga, expresando claramente la cantidad en pesetas y cén-timos, escrita en letra y cifra, por la que se compromete el proponente a la ejecu-ción de las obras. Será desechada toda proposición en la que se añada alguna condición o se modifique sustancialmente el contenido del modelo. contenido del modelo). (Fecha y firma.)

Disposiciones para la presentación de pro-posiciones y documentos necesarios y ce-lebración de la subasta

1.º Proposiciones: Se redactarán ajus-tándose al modelo precedente y se presen-tarán en las oficinas y a las horas fija-das en el anuncio, bajo sobre cerrado, en

el que se consignará que son para esta

- el que se consignara que son para esta contrata y el nombre del proponente.

 2.º Documentos necesarios: En sobre abierto, en el que se indicará asimismo el título de la subasta y el nombre del proponente, se presentarán simultáneamente con la proposición los documentos siguientes:
- 1. Fianza provisional: Resguardo defi-nitivo de la Caja General de Depósitos por la cantidad que se expresa en el anun-cio, en metálico o en efectos de la Deuda Pública, al tipo asignado por las disposi-ciones vigentes, acompañando la póliza de adquisición correspondiente, o en la forma que autoriza la Ley de 22 de di-ciembre de 1960.

 2. Subsidios y Seguros Sociales obliga-torios: Justificantes de estar al corriente

de pago.

4. Carnet de Empresa: Establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1954.

5. Incompatibilidades: Declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguna de las que señala la Ley de 20 de diciembre de 1952, modificando el capitulo V de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública.

En el caso de que concurra una Socie-

En el caso de que concurra una Socie-dad mercantil, deberá presentar, además de los cuatro primeros documentos rese-

nados, los siguientes:

- 5. Incompatibilidades: exigidas por la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, de 20 de diciembre de 1952, y por el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955 ("Boletin Oficial del Estado» del 29 de mayo).

 6. Escritura social: Inscrita en el Re-
- gistro Mercantil.
 7. Certificado del acuerdo del Consejo

de Administración autorizando a la persona que firme la proposición para con-currir a esta subasta, con las firmas legi-

timadas y legalizadas. Documentación acreditativa de la personalidad del firmante de la propo-

sición.

- Licitadores extranjeros: Deberán acreditar su capacidad para contratar con arreglo a las leyes de su pais, mediante certificados consulares. Y las So-ciedades acreditar su inscripción en el Registro Mercantil español con arreglo al artículo 124 de su Reglamento.
- 4.ª Reintegro: La proposición y todos los demás documentos se reintegrarán cumpliendo lo establecido por la Ley del Timbre vigente.

5.ª Recibo: De cada proposición que se presente se expedirá un recibo, cuya devolución será indispensable para retirar la fianza y documentación, en su caso.
6. Junta de subasta: Estará integrada.

- además de por los componentes indicados en el artículo 52 de la vigente Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, por los que se designen por la superioridad.
- 7.ª Subasta: Se celebrara con arreglo a la Instrucción de 11 de septiembre de 1886 y a la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, de 1 de julio de 1911, y la de 20 de diciembre de 1952, modificando el capitulo V de la misma
- 8.º Proposiciones iguales: De conformidad con lo que dispone el artículo 50 de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, se previene que en el caso de que resulten dos o mas proposiciones de iguales importes, se veri-ficará en el mismo acto licitación por pujas a la llana durante el término de quince mintuos entre los titulares de aquellas proposiciones, y si terminado di-cho plazo subsistiese la igualdad, se decidirá la adjudicación por medio de sorteo.

Madrid, 5 de diciembre de 1963.-El Director general, P. D., Rafael López Ara-huetes. 6347. Risolución de la Delegación del Gobier-no en el Canal de Isabel II por la que se anuncia subesto para la contrata-ción de la ejecución de las obras que comprende el Arrogecto número 5.265 de arteria de la carretera de Andainvian.

La Delegación del Gobierno en el Canal de Isabel II convoca subasta pública para la contratación de la ejecución de las obras que comprende el «Proyecto namero 5.266 de arteria de la carretera manico 5.200 de arteria de la carretera de Andalucias, aprobado por Orden mi-nisterial de 15 de junio de 1963. Presupuesto de ejecución por contra-ca: 17.502.001.89 pesetas. Flanza provisional: 251.340 perseus. Piazo de ejecución: Dosciántos dus.

Admisión de proposiciones

Las proposiciones se admitiran en la Secretaria General de este Canal de Isaiel II todos los dias laborables, de diez a trece horas, hasta aquel en que se cumglen diez dias habiles, contados a par-ter dei siguiente, tambien habil, en el que sourezen este anunciq en el «Belatin Off-cat del Estado»

Apertura de pliegos

La apertura de las proposiciones de versacara al saguente dia limbil al del termina de arimisión de plicros, a las diez horas, en la Sala de Consejos del Caral de Isabel II (Joaquin Garcia Morato, 127), y ante la Junta de Subastas del grama. mismo.

Condiciones de la subasta

Los pliegos de condiciones y proyecto estarán de manificação en la Secretaria us la Dirección Facultativa todos los dias habiles durante el plazo de admision de ... proposiciones.

la proposiciones.

La fianza provisional se consignara en albuma de las formas establecidas en el cruculo segundo de la Ley de 22 de dicembre de 1900 («Boletín Oficial del Estado» del día 22) y normas que fija la Orden del Ministerio de Hacionda de 22 de junio de 1961 («Boletín Oficial del Estado» de 18 de junio).

Modelo de proposicios

Don vecino de con domicien numero documento na-nal de identidad numero exp-con de las obras que comprende de el eject yen de las obras que comprende de la ca-yento número 5,266 de arteria de la canicera de Andalucius, se compromete a la ejecución de las riferidos obres en la contidad de (en lotra y nimero), con rieta sujecien al proyecto, phieses de adiciones y a lo estipulado en la vi-ata legislación laboral Madrid,

Focha y firma del proponente i

Jadrid, 36 de noviembre de 1963.—El Delegado del Gobierno, Cario: Lopez-Que. -35 - 6.246

Resolucion del Patronato de Casas para rediction del rationalo de Casas para l'uncionario. Trenisos y Empleades per la qui se anuncia subasta de las ebras de construcción de 70 vivendas de acenta limitados, crupo 11, en Vive Poutevedras.

Hasta las vente horas del dia 26 de combre de 1963 a cometran en las frombre de 1933 a admittran en las omas del Patronato de Casas para Fun-onarios, Tecnicos y Empleados del Mi-lasterio de Obras Públicas, en Madrid, Labronceda, mimere 30, en días hábiles de cuatro a beho de la tarde, proposi-lenes para cata sucasta declarada de ur-

gencia por Orden ministerial de 7 del coacitat por ovación imiliare. In de l'act co-rriente, en victud de lo autorizado por el arciento 50 de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública. El presupuesto de contrata asciende a

21 presupuesto de contrata ascende a 9/211.459.49 pesetas. El plazo de ejecución es de veinticuatro

merce (24 meses

fianza provisional asciende a pesetas 184,229,19.

La subusta se verificará en las oficinas

fin subusta se verificará en las oficinas del citado Patronato, a las doce horas del da 21 de diciembre de 1963. El costo total de las obras, incluidos ho-notarios y derechos obvencionales, es de 9485.457.26 pesstas discribido en las se-cuments anualidades: 1963, 160.000 pec-tar: 1964, 5.000.000; 1965, 4.385.457.26 pe-

No s · admitirán proposiciones deposita-

No se admitran proposiciones deposita-das en Correus.
El proyecto de las edificaciones, el plie-go de confeciones técnicas y plieto de con-diciones económicas y juridicas que han de reini en la subasta y a la jarro de la ejecución de las obras, así como el moepetation de las obras, así como el metedo de proposición y disposiciones para la presentación de documentos y celebración de la subasta estaran de manifiesto citrante el mismo plazo en dichas oficinas del Patronato en las de la Junta de Obras del Puere de Vigo.

Madrid, 7 de alcientore de 1963.—El Presidente de la Comisión Delegada, per delegación, Tyracció de Colsa.—6,324.

MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

Resolución de la Junta Central de Adqui-siciones y Ooras por la que se convoca subasta para la instalación de un re-petidor de TV, con destino a Sarria-LUO, por importe de 896,000 pesetas.

En la Secretaria de esta Junta podran examinarse los pliegos de condiciones ter-nicas y legales, así como los modelos de

proposición.

Los industriales a quienes interese pueden presentar oferías ajustadas al modele oficial, en sobre cerrado y lacrado,
acompañado de otro en el que se contenla decumentación existida per el pluso
a decumentación existida per el pluso. de condiciones con indicación exterior de al contenido o la de que tales documen-les obran ya en la Junia ner razon de anmiores concursos

Las proposiciones y documentación se Las proposiciones y documentación se precentarán en el Registro General de este Ministerio antes de las trece horas del día en que se cumplan dez habiles a partir del día requiente de la publicación del anuncio en el aboletro Oricial del Estados, derividas el inistrísimo señor Presidente de la dinta Central de Adquisiciones y Obras de este Ministerio.

Todos del 1868 que culture cha subjesto señon de cultura de adquisición de la senon de comita de adquisición de comita de comita de adquisición de comita de la publicación de comita de adquisición de comita de la publicación de la publicación de de adquisición de la publicación de la publicación de la publicación del adquisición de la publicación de la publ

Mode a de proposición

Para subasinci

Don newer de edad vecino de . gravitada de con uomacilio en la oravincia de con tiomicilio en la ca-lle número de profesion cen número propie e como mandatorio en nombre propie e como mandatario de la contro de Director. Gerene, Conseção Delegão, etc. de la Suciedad con a compañada; en crado del manación accompañada; en crado del manación inscrip en el Boletin Oficial del Estados del dir. de d. y de los condiciones y requisitos que se exprensará tomar parte en la subasta de expresar la obra, saministre o adquisición de que se tratel, cree que se encientra en condiciones de concurrir a la subusta referida.

A este efecto se compromete a llarga o

A este etecto se compromete a llegar a cabo expresar la obra, suministro o adquisición de que se trate) con estricta sujeción a todas las condiciones técnicas

y legales que se contienen en los pilegos l'asgues que se contienen en los puegos que ha examinado y que expresamente acepta, por la suma total de pesetas (en letra), que representa una baja del (en letra) por ciento sobre el prestipuesto señalado, obligandose a cumplir los plazos fijados en los referidos pliegos.

(Fecha y dirma.)

Madrid, 6 de diciembre de 1963-6.388

Resolución de la Junta Central de Adqui-siciones y Obras por la que se convoca subasta para las obras de ampliación del edificio de la emisora de TV, del Tibidabo (Barcelona), por un importe de 624,989,58 pesetas.

En la Secretaria de esta Junta podran examinarse los pliegos de condiciones tec-nicas y legales, así como los modelos de-

proposición.

Los industriales a quienes interese pueden presentar ofertas ajustadas al modelo oficial, en sobre cerrado y lacrado, acompañado de otro en el que se conten-2a la documentación exigida por el plices. de condiciones con indicación exterior de tal contenido o la de que tales documen-tos obran ya en la Junta per razón de an-

tos obran ya en la Jun'a por razón de anteriores concursos

Las proposiciones y documentación se presentarán en el Registro General de este Ministerio antes de las trece horas del día en que se cumplan diez hábiles a partir del día signiente de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», divigidas el distrisimo señor Presidente de la Junta Central de Adquisiciones y Obras de este Ministerio.

Todos les gastos que origine esta subasta serán por cuema del adjudicatario.

Modelo de proposición

Para suhastasi

.... mayor de edad, vecino de provincia de con domicilio en la calle numero de profesión de profesión de nombre propie o como mandatario cen nomore propie o como mandatario de la concepto de Director. Gerente, Consejero Delegado, etc., de la Sociedad según acredita con la documentación acompañada), enterado del anancio inserto en el ascierin Oficial del Estados del día la de de y de las condiciones y requisitos que se exigen para tomar, parte en la subasta de expresar la obra, suministro o adquisición de que se entre, creo que se encuentra en condiciones de conciurir a la subasta referida.

A este efecto se compromere a llevar a caso (expresar la obra, suministro o

(Fecha y firma).

Madrid 6 de diciembre de 1963 —8 259

il solucion de la Janta Central de Adquisociation de la Fishia Central de Aduad-scillaten y Obras por la garque comboca e Sastia para la instalación de las te-peridar para TV, con destino a Carbio y Ortaneira (La Cornha), por el pro-porte de 254,000 peretas.

En la Secretaria de esta finita podran examinarse los plicites de condiciones tec-nicis y legales, nel como los modelos de consecución. proposición,

Les industriales a quienes intense pue-den presentar atterns squatadas al mode-le oficial, en sebre cerrado y lacrad-accumpanado de uno en el que se conten-¿a la documentación exigida por el pliego

de condiciones con indicación exterior de tal contenido o la de que tales documentos obran ya en la Junta por razón de anteriores concursos.

teriores concursos.

Las proposiciones y documentación se presentarán en el Registro General de este Ministerio antes de las trece horas del día en que se cumplan diez hábiles a partir del día siguiente de la publicación del anuncio en el «Boletin Oficial del Estado», dirigidas al ilustrisimo señor Presidente de la Junta Central de Adquisiciones y Obras de este Ministerio.

Todos los gastos que origina esta cubac.

Todos los gastos que origine esta subasta serán por cuenta del adjudicatario.

Modelo de proposición (Para subastas)

Don mayor de edad, vecino de, provincia de, con domicilio en la calle número ..., de profesión de nombre propio o como mandatario de, o en concepto de Director, gerente. Consejero Delegado, etc., de la Sociedad según acredita con la documentación acompañada), enterado del anuncio inserto en el «Boletin Oficial del Estado» del día de y de las condiciones y requisitos que se exigen para tomar parte en la subasta de (expresar la obra, suministro o adquisición de que se trate), cree que se encuentra en condiciones de concurrir a la subasta referida. Don mayor de edad, vecino de .

basta referida.

A este efecto, se compromete a llevar A este efecto, se compromete a llevar a cabo (expresar la obra, suministro o adquisición de que se trate) con estricta sujeción a todas las condiciones técnicas y legales que se contienen en los pliegos que ha examinado y que expresamente acepta, por la suma total de pesetas (en letra) que representa una baja del (en letra) por ciento sobre el presupuesto señalado, obligándose a cumpir los plazos fijados en los referidos pliegos. (Fecha y firma)

(Fecha v firma)

Madrid, 6 de diciembre de 1963.-6.390.

Resolución de la Junta Central de Adqui-siciones y Obras por la que se convoca subasta para la instalación de un re-petidor de TV. con destino a Cedeira (La Coruña), por un importe de 204.000 mestro. pesetas.

En la Secretaría de esta Junta podrán examinarse los pliegos de condiciones tecnicas y legales, así como los modelos de

Los industriales a quienes interese pue-den presentar ofertas ajustadas al mode-lo oficial, en sobre cerrado y lacrado, acompañado de otro en el que se contende condiciones con indicación exterior de tal contenido o la de que tales documentos obran ya en la Junta por razón de anticior contenido o contenido o la de que tales documentos obran ya en la Junta por razón de anticiores consumes de contenidos obran ya en la Junta por razón de anticiores consumes de contenidos de conten teriores concursos

Las proposiciones y documentación se presentarán en el Registro General de este Ministerio antes de las trece horas del día en que se cumplan diez hábiles a partir del día siguiente de la publicación del anuncio en el «Boletin Oficial del Estado» divisidas al ilustrisimo señor Estado», dirigidas al ilustrisimo señor Presidente de la Junta Central de Adqui-siciones y Obras de este Ministerio, Todos los castos que origine esta subas-ta serán por cuenta del adjudicatario.

Modelo de proposición (Para subastas)

Don mayor de edad, vecino de provincia de con domicilio en la calle número de profesión en nombre provin de como mandatario de o en concepto de Director, Gerente, Conzejero delegado, etc., de la Sociedad según acredita con la documentación acompañada), enterado del anuncio inserto en el «Boletin Oficial del Estado» del dia de de segun de segun acredita con según acredita con la documentación acompañada), enterado del Estado» del dia de de segun de segun acredita con de de segun acredita con de . del dia de y de las con-diciones y requisitos que se exigen para tomar parte en la subasta de (expresar la obra, suministro o adquisición de que se trate), cree que se encuentra en condiciones de concurrir a la subasta re-

ferida.

A este efecto, se compromete a llevar a cabo ... (expresar la obra, suministro o adquisición de que se trate), con estricta sujeción a todas las condiciones técnicas y legales que se contienen en los pliegos que ha examinado y que expresamente acepta. por la suma total de (en letra) pesetas, que representa una baja del (en letra) por ciento sobre el presupuesto señalado, obligándose a cumplir los plazos fijados en los referidos pliegos. (Fecha y firma.)

(Fecha y firma.)

Madrid, 6 de diciembre de 1963.-6.391.

Resolución de la Junta Central de Adqui-siciones y Obras por la que se convoca subasta para la adquisición de un equi-po de enlace en MAF entre la estación terminal de Guadalcanal y la nueva emisora de onda media de Scrilla, por un importe de dos con prestos un importe de 498.000 pesetas.

En la Secretaria de esta Junta podrán examinarse los pliegos de condiciones técnicas y legales, así como los modelos de proposición

Los industriales a quienes interese pue-Los industriales a quienes interese pue-den presentar orertas ajustadas al mode-lo oficial, en sobre cerrado y lacrado, acompañado de otro en el que se conten-ga la documentación exigida por el pliego de condiciones con indicación exterior de tal contenido o la de que tales documen-tos obran ya en la Junta por razón de an-teriores concursos. Las proposiciones y documentación se

Las proposiciones y documentación se presentarán en el Registro General de este Ministerio antes de las trece horas del día en que se cumplan diez hábiles a partir del dia siguiente de la publicación del anuncio en el «Boletin Oficial del Estadon diviridas al libertistrativa. Estados, dirigidas al ilustrisimo señor Presidente de la Junta Central de Adqui-siciones y Obras de este Ministerio. Todos los gastos que origine esta subas-ta serún por cuenta del adjudicatario.

Modelo de proposición (Para subastas)

del dia de y de las con-diciones y requisitos que se exigen para tomar parte en la subasta de (expretomar parte en la subasta de (expresar la obra, suministro o adquisición de que se trate), cree que se encuentra en condiciones de concurrir a la subasta reformada.

A este efecto, se compromete a llevar a cabo (expresar la obra, suministro o adquisición de que se trate), con estricta sujeción a todas las condiciones técnicas

(Fecha y firma.)

Madrid, 6 de diciembre de 1963.-6.392.

Resolución de la Junta Central de Adqui-siciones y Obras por la que se convoca subasta para la instalación de un re-petidor de TV. con destino a Monjorte de Lemos (Lugo), por un importe de 222 000 necesars. 232.000. pesetas.

En la Secretaria de esta Junta podrán examinarse los pliegos de condiciones téc-nicas y legales, así como los modelos de proposición.

Los industriales a quienes interese pue-den presentar ofertas ajustadas al mode-lo oficial, en sobre cerrado y lacrado, acompanado de otro en el que se conten-ga la documentación exigida por el pliego de condiciones con indicación exterior de tal contenido o la de que tales documentos obran ya en la Junta por razón de an-

teriores concursos.

Las proposiciones y documentación se Las proposiciones y documentación se presentarán en el Registro General de este Ministerio antes de las trece horas del día en que se cumplan diez hábiles a partir del día siguiente de la publicacion del anuncio en el «Boletin Oficial del Estado», dirigidas al ilustrisimo señor Presidente de la Junta Central de Adqui-siciones y Obras de este Ministerio. Todos los gastos que origine esta subas-ta serán por cuenta del adjudicatario.

Modelo de proposición

(Para subastas)

Don mayor de edad, vecino de provincia de con domicilio en la calle de profesión (en nombre propio o como mandatario de o en concepto de Director, Gerente. Consejero Delegado, etc.. de la Sociedad según acredita con la documentación acompañada), enterado del anuncio inserto en el «Boletin Oficial del Estado del dia de de y de las condiciones y requisitos que se exigen para tomar parte en la subasta de basta referida.

A este efecto se compromete a llevar a

cabo (expresar la obra, suministro o adquisición de que se trate) con estricta adquisición de que se trate) con estricta sujeción a todas las condiciones técnicas y legales que se contienen en los pliegos que ha examinado y que expresamente acepta, por la suma total de pesetas (en letra), que representa una baja del (en letra) por ciento sobre el presupuesto señalado, obligandose a cumplir los plazos fijados en los referidos pliegos.

(Fecha y firma.)

Madrid, 6 de diciembre de 1963.-6.393.

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

Resolucion del Instituto Nacional de la Vivienda por la que se anuncia subas-ta de las obras de construcción de cin-cuenta viriendas de renta limitada en San Fernando (Fernando Poo).

El Instituto Nacional de la Vivienda anuncia subasta de las obras de construcción de cincuenta viviendas de renta li-mitada, promovidas por el Ayuntamien-to de San Fernando (Fernando Poo), por encargo del mismo en dicha localidad.

El presupuesto de contrata asciende a la cantidad de diez millones novecientas veinticinco mil ochocientas dos pesetas con ochenta céntimos (10.925.802.80 pesetas), según proyecto redactado por el equipo de Arquitecto para el Plan de Construcción de Viviendas en las Provincias Africanas, del que es Arquitecto Inspector don Ramón Estalella.

El plazo de ejecución de las obras es de diez meses, a partir de la fecha de la firma del contrato.

La fianza provisional para participar en ha sibasta es de doscientas veintiocho mil novecientas noventa y tres pesetas con cincuenta y ocho centimos (228.993.58 pesetas), y la definitiva para el adjudica-tario, del 4 por 100 del presupuesto total protegible resultante de la adjudicación, constituidas ambas en la forma que de-termina la Ley de 22 de diciembre de 1960

(«Boletin Oficial del Estado» de 23 de diciembre de 1960)

Las proposiciones se admitiran en el Instituto Nacional de la Vivienda (plaza de San Juan de la Cruz, 1. Madrid) durante veinte dias naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio hasta las doce horas del dia en que se cierre dicho plazo; si el último dia fuera inhabil, terminara el plazo a las doce horas del dia siguiente habil.

Se considerarán presentadas dentro de plazo las remitidas por correo certificado antes de terminar el mismo,

El proyecto y pliego de condiciones estarán de manifiesto en el Instituto Nacional de la Vivienda y en el Ayunta-miento de San Fernando (Fernando Poo). En el «Boletín Oficial del Estado» se publicara el dia y la hora en que haya de procederse en este Instituto a la apertura de sobres. Los licitadores presentaran la documentación en dos sobres cerrados, lacrados y rubricados. Uno contendrá la propuesta económica de la obra, y otro. los documentos que se determinan en el pliego de condiciones económico juri-

Los sobres que contengan las proposiciones económicas de los concursantes rechazados se destruirán ante Notario en el acto de la subasta. Se adjudicará la obra a la proposición más ventajosa. De existir igualdad, se decidirá mediante

En lo no previsto especialmente, serán de aplicación a esta subasta las prescripciones de la legislación general.

Madrid. 3 de diciembre de 1963.—El Di-rector general, Enrique Salgado Torres.—

Resolución del Instituto Nacional de la Vivienda por la que se anuncia subasta de las obras de construcción de treinta y dos viviendas de renta limitada en San Fernando (Fernando Poo).

El Instituto Nacional de la Vivienda anuncia subasta de las obras de construcción de treinta y dos viviendas de renta limitada, promovidas por la Diputación Provincial de Fernando Poo, por encargo del Instituto Nacional de la Vivienda en San Fernando.

El presupuesto de contrata asciende a la cantidad de siete millones catorce mil cuatrocientas doce pesetas con ochenta y dos céntimos (7.014.412.82), según proyecto redactado por el equipo de Arqui-tectos para el Plan de Construcción de Viviendas en las Provincias Africanas, del que es Arquitecto Inspector don Ramón Estalella.

El plazo de ejecución de las obras es de diez meses, a partir de la fecha de la firma del contrato

La fianza provisional para participar en la subasta es de ciento cuarenta y seis mil novecientas noventa y nueve pesetus con veinticuatro centimos (146.999,24 pevenicio del ministra para el adjudica-tario, del 4 por 100 del presupuesto to-tal protegiblo resultante de la adjudica-ción, constituidas ambas en la forma que determina la Ley de 22 de diciembre de 1960 («Bolctin Oficial del Estado» de 23 de diciembra de 1960) 23 de diciembre de 1960).

Las proposiciones se admitirán en el Instituto Nacional de la Vivienda (plaza de San Juan de la Cruz, 1. Madrid) durante veinte dias naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio hasta las doce horas del dia en que se cierre dicho plazo; si el último dia fuera inhábil, terminará el plazo a las dose horas del día siguiente hábil. Se considerarán presentadas den-tro de plazo las remitidas por correo cer-

tificado antes de terminar el mismo. El proyecto y pliego de condiciones estarán de manifiesto en el Instituto Nacional de la Vivienda y en la Diputación

Provincial de Fernando Poo. En el «Boletín Oficial del Estado» se publicará el día y la hora en que haya de procederse en este Instituto a la apertura de sobres. Los licitadores presentarán la documenrubricados. Uno contendrá la propuesta económica de la obra y otro los documentos que se determinan en el pliego de condiciones económico-jurídicas.

Los sobres que contengan las proposi-ciones económicas de los concursantes rechazados se destruiran ante Notario en el acto de la subasta. Se adjudicará la obra a la proposición más ventajosa. De existir igualdad se decidira mediante sorteo.

En lo no previsto especialmente, serán de aplicación a esta subasta las prescripciones de la legislación general

Madrid, 3 de diciembre de 1963.—El Di-rector general, Enrique Salgado Torres,

Resolución del Instituto Nacional de la Virienda por la que se anuncia subasta de las obras de urbanización del grupo de cincuenta viviendas protegidas en Las Palmas de Gran Canaria (barria-da de Las Escaleritas).

El Instituto Nacional de la Vivienda anuncia subasta de las obras de urbani-zación del grupo de cincuenta viviendas protegidas en Las Palmas de Gran Canaria (barriada de Las Escaleritas), en las condiciones siguientes:

El presupuesto de contrata asciende a la cantidad de cuatrocientas ochenta mil cuatrocientas ochenta y nueve pesetas con cincuenta y dos céntimos (480,489,52 po-setas), según proyecto redactado por el Ingeniero Jefe de la Sección de Ingenieria del excelentisimo Ayuntamiento de Las Palmas, don Cayetano Guerra del

El plazo de ejecución de las obras es de seis meses, contado a partir de la fecha de la firma del contrato.

La fianza provisional para participar en la subasta serà de nueve mil seiscientas nueve pesetas con setenta y nueve centimos (9.609.79 pesetas), y la defini-tiva para el adjudicatario, el 4 por 100 del presupuesto total de la obra, consti-tuidas ambas en la forma que determina la Ley de 22 de diciembre de 1960 («Bo-letin Oficial del Estado» de 23 de diciembre de 1960).

Las proposiciones se admitiran en el Instituto Nacional de la Vivienda (plaza de San Juan de la Cruz, 1. Madrid) durante veinte dias naturales, contados des-de el siguiente al de la publicación de este anuncio, hasta las doce horas del dia siguiente en que se cierre dicho plazo: si el último dia fuera inhábil, terminará el plazo a las doce horas del día siguiente hábil.

El proyecto y pliego de condiciones es-tarán de manifiesto en el Instituto Na-cional de la Vivienda. La apertura de los sobres se verificara a las doce noras del primer día hábil siguiente al de que-dar cerrado el plazo de admisión. Los licitadores presentarán la documentación en dos sobres cerrados, lacrados y rubricados. Uno contendrá la propuesta económica de la obra y otro los documentos que se determinan en el pliego de condiciones económico-jurídicas.

Los sobres que contengan las proposiciones económicas de los concursantes rechazados se destruirán ante Notario, en el acto de la subasta. Se adjudicará la obra a la proposición más ventajosa. De existir igual, se decidará mediante sorteo.

En lo no previsto especialmente seran de aplicación a esta subasta las prescrip-

de apricación a esta sundia las precip-ciones de la Legislación general. Madrid. 3 de diciembre de 1963.—El Di-rector general, Enrique Salgado Torres.

SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO

Resolución de la Delegación Provincial de Sindicatos de Cádiz por la que se anuncia concurso público para la adovisición de maquinaria, herramienta, aparatos de medidas y materiul electrico y menaje de cocina y comedor, con destino al Ta-ller Escuela Sindical «Virgen de la Esperanza», de La Linea de la Concepción.

La Delegación Provincial de la Organización Sindical de Cádiz anuncia concurso zacion sindical de Cadiz anuncia concurso público para la adquisición de maquinaria, herramienta, aparatos de medidas, material eléctrico y menaje de cocina y comedor, con destino al Taller Escuela Sindical «Virgen de la Esperanza», de La Linea de la Concepción, por un importe máximo total de seiscientas diecisiete mil ochocientas veintitrés pesetas con cuarentas céntimos (6183240). ta céntimos (617.823.40).

El pliego de condiciones y detalle de las

El pliego de condiciones y detalle de las unidades a adquirir pueden ser examinadas en la C. N. S. de Cádiz, departamento de Oficialia Mayor, tercera planta de la avenida López Pinto, número 14, y en la Jefatura Nacional de la Obra Sindical «Formación Profesional», paseo del Prado, cimaca 19,20 sóptima planta en Madrid

números 18-20, septima planta, en Madrid, Las proposiciones se admitirán en el ci-tado departamento de Oficialia Mayor de la Secretaria Provincial de Cádiz, las trece horas del dia en que finalice el plazo de quince dias naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletin Oficial del Estado», teniendo lugar la apertura de pliegos, con presencia de Notario, al dia siguiente hábil de cerrado dicho plazo, a les disciplente respectivos heros de las disciplentes de la certado dicho plazo, a les disciplentes de la certado dicho plazo, a las dieciocho y treinta horas, en el salón de actos de la C. N. S, de Cádiz,

El importe de los anuncios y demás gastos del concurso serán de cargo del adjudicatario o adjudicatarios, prorrateándo-se en este último caso.

Cádiz, 30 de noviembre de 1963.—El De-legado provincial, Antonic Garcia Ber-nalt.—6.247.

Resolución de la Delegación Provincial de Sindicatos de Gerona por la que se anuncia concurso para la adjudicación de las obras que se mencionan.

La Delegación Provincial de la Organización Sindical de Gerona anuncia concurso público para la adjudicación de las obras de instalación de una emisora sindical en la planta segunda del edificio de la Casa Sindical por el presupuesto de trescientas ochenta y cuatro mil noventa y tres pesetas con veintisiete céntimos (384.093.27 pesetas), comprendiendose las obras de adaptación en la citada planta y la construcción de vivienda para el guarda, así como la sala de máquinas de la citada emisora, importando la fianza provisional la cantidad de siete mil seiscientas ochenta y una pesetas con ochenta y siete céntimos (7.681.37 pesetas), correspondiente al dos por ciento del indicado presupuesto, la cual deberá ser ingresada en la Caja de la Administración Sindical de esta provincia.

El proyecto y pliego de condiciones pusden ser examinados en la Delegación Provincial de la Organización Sindical de Gerona (Obra Sindical del Hogar y Arquitectura), sita en avenda Jaime I, número 30, cuarta planta; y las proposiciones se admitirán en dicha oficina durante La Delegación Provincial de la Organi-

fona (Oora Sindical dei nogar y Aqquetectura), sita en avenida Jaime I, número 30, cuarta planta, y las proposiciones se admitirán en dicha oficina durante veinte dias hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletin Oficial del Estado» hasta las doce horas del dia en que se cierra el indicado plazo, y si éste fuera festivo, hasta el siguiente día.

La apertura de los pliegos se efectuará ante la Junta Económica Administrativa Provincial al día siguiente hábil de quedar cerrado el plazo de admisión de proposiciones, dando fe del acto el Notario al que por turno oficial le corresponda.

Gerona, 27 noviembre 1963.—El Delegado provincial, Juan Prades Eatiste.—6.223.

Resolución de la Delegación Provincial de Sindicatos de Pontevedra por la que se anuncia concurso-subasta de las obras de reforma en la Casa Sindical Provin-cial de Viao.

La Organización Sindical anuncia el concurso-subasta para la adjudicación de has obras de referma en la Casa Sindical Provincial de Vigo, cuyo presupuesto de contrata asciende a 249.500 pesetas, im-portando la fianza provisional 4.990 pe-

portando la hanza provisional 4990 pe-setas.

El proyecto y pliego de condiciones puede ser examinado en la C. N. S. de Vino (García Barbón, 65, 1.9)

Las proposiciones se admitirán en la C. N. S. citada en las horas de oficina, durante quince días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Ofi-cial del Estado» y hasra las doce horas cel del Estados y hasta las doce horas del día en que se cierre dicho plazo, y si este fusse festivo, al día siguiente, La apertura de pliegos se efectuará en

ia citada C. N. S. al dia siguiente habit de haberse cerrado el plazo de admisión. Vigo, e de diciembre de 1963.—El De-irgado provincial—6,385.

ADMINISTRACION LOCAL

Résolucion de la Diputación Provincial de Aticante por la que se anuncla subasta de las obras de construcción de un matadero en el pueblo de Oudara,

Se anuncia subasta para la contratacion de las obras de «Construcción de un matadero en el pueblo de Ondara», de conformidad con las condiciones que u continuación se determinan:

Lipo de licitación, 548.878.52 pesetas, Piazo de ejecución, seis meses. Verificación de pago, por certificacio-

nes mensuales,

Garantia provisional, 16.466,35 pesetas, Garantia definitiva, 6 por 100 del precupuesto de contrata.

La Memoria, planos, presupuestos y de-La Memoria, pienos, presupuestos y de-mas documentos relativos a este proyec-io y subasta se hallan de manifiesto en la Secretaria General de la excelentisi-ma Diputación Provincial (Negociado de Obras Públicas y Paro Obrefo) a disposection de los interesados, de diez a doce horas, durante los veinte dias hibiles siquientes al de la publicación de este anuncio. Durante los mencionados días y ho-ras se admitirán proposiciones con arreglo al modelo que al pie se inserta, y la su-basta tendra lugar al día siguiente habil de la terminación del plazo de presentación de plicas, a las doce horas, en el Pelacio Provincial.

Modelo de proposicion

Don vecino de eon domicilio Don vecto de con começão de la calle de minero enterado del projecto y pilego de conduciones aprobados por la excelentisima Diputación Provincial de Alicante, se compromete a la concepción de las concepciones de conference de la ejecución de las obras de arregio a lo previsio en dichos documen-tos a los precios fijados en el correspon-ciente presupuesto por la cantidad de..... posetas (en letra), cuya ventaja sera apsi-cable a cuantas obras efectivamente realice y le sean de abono. Fecha y firma del proponente.)

Alicante, 27 de noviembre de 1963.-El Presidente accidental, Ascensio Navarro Marcia,—El Secretario general, Leopoldo de Urquia y Garcia Junco.-6.864

Resolución de la Diputación Provincial de Madrid por la que se anuncia nueva subasta para la enajenación de una par-cela de terreno, propiedad de esta Cor-poración, sita en el denominado «Cerro del Pimiento», de esta capital.

Esta excelentísimo Diputación Provincial de Madrid, en sesión celebrada en 27 de julio último, acordó proceder a nueva enajenación, en pública subasta, en las condiciones que resultan del expediente formado al efecto, y que expuestas al público en plazo reglamentario no han sido objeto de reclamación, y del aproba-do en su día por la superioridad, con arreglo a las disposiciones vigentes, de la siguiente parcela de terreno, propiedad de esta Corporación, sita en el lugar deno-minado «Cerro del Pimiento», de esta ca-pital, señalada con el número 21 en el estudio formalizado por el Servicio de Arquitectura Provincial y con el que figura igualmento en el inventario de bienes de la Corporación y con licitación declara-da desierta en anterior subasta, también

da desierta en anterior subasta, tambien publica, celebrada:
Parcela número 21: Afecta la forma de un polígono irregular de cinco lados, cuya superficie, plana y horizontal, es de 2.081.67 metros cuadrados. La longitud de la linea de fachada a la avenida de San Francisco de Sales es de 56.92 metros cuadrados de Sales es de 56.92 metros de la decembra de la constitución de tros: el lado normal al anterior mide 26.60 metros, constituyendo fachada a la calle de Andrés Mellado; el tercer lado, formando con el anterior ángulo obtuso mide 35,23 metros, y constituye fachada a la calle de Juan Vigón; el cuarto lado, normal al anterior, mide 44,50 metros, y el quinto lado acomete normalmente a alineación de la citada avenida de San Francisco de Sales, y mide 19 metros, cerrando el poligono. Su valor asignado asciende en total a 12.479.611,65 pesetas. sirviendo como tipo de tasación para la subasta esta misma cantidad

La subasta se verificara por medio de pliegos cerrados, con estricta sujeción a las disposiciones del Reglamento de Contratación vigente para las Corporaciones locales, y tendra lugar en el Palacio pro-vincial, a las once de la mañana del dia dias, también hábile, transcurridos los veinte dias, también hábiles, de la publicación de este anuncio en el «Boletin Oficial del Estado», bajo la presidencia del que lo es de la Corporación o del señor Dip-tado en quien delegue a tales efectos con asistencia del señor Secretario d la misma, que dará fe.

Las proposiciones se presentarán en el Registro General de la Corporación—en horas de once a trece de la mañana, en los dias laborables, desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en di-cho «Boletin Oficial del Estado», al inmediato anterior habil a la fecha de la subasta—, extendidas en papel timbrado de la clase correspondiente y reintegro equivalente en timbres provinciales, acom-pañadas del resguardo acreditativo de haper constituído en la Caja General de Depósitos o en la de esta Corporación, en concepto de fianza o garantia provisional, la cantidad de 150.398.05 pesetas.

Una vez elevada la adjudicación provincial a definitiva, mediante el acuerdo pertinente de la Corporación, yendra obli-gado el adjudicatario a formalizar la garantía, también definitiva, aplicando lo dispuesto en el artículo 82 del vigente Reglamento de Contratación antes citado, a cuyo efecto se fija para la repetida garantia el 4 por 100 del importe de la adjudicación el primer millón de pesetas y los tipos mínimos que se señalan en los contratación el primer millón de pesetas y los tipos mínimos que se señalan en los contratación. apartados a), b) y c) del propio articulo, en cuanto excede de dicha cantidad.

Asimismo se acompañará una declaración en la que el licitador afirme, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapa-cidad e incompatibilidad, determinados en los artículos cuarto y quinto del repe-tido Reglamento de Contratación.

Los licitadores que después de haber constituido el depósito provisional no formularen proposición o la formularen nula. se entenderán que renuncian, en favor de la Beneficencia Provincial, a la cantidad que represente el 20 por 100 del depósito provisional constituido.

Los licitadores habran de formular propuesta concreta, no admitiéndose postu-ras por precio inferior al fijado en la

valoración del inmueble,

Los licitadores que presenten sus pro-posiciones a nombre de otras personas deberán acompañar a su instancia poder notarial que acredite suficientemente su representación, debidamente bastanteado por el señor Secretario de la Corporación.

Elevada la adjudicación provisional a definitiva con las formalidades previs-tas en las vigentes disposiciones, será senalado al adjudicatario plazo, dentro del cual deberá firmar la correspondiente escritura pública, en el momento de cuya firma deberá satisfacer al contado el precio de la finca, sin perjuicio de la devo-lución ulterior que proceda de las ga-rantias constituídas para tomar parte en la subasta.

En la escritura de compraventa de que acaba de hablarse se hará constar que el inmueble se vende como cuerpo cierto, sin que puedan producirse reclamacio-nes fundadas en defecto de cabida, ex-propiaciones o alineaciones nuevas que puedan llevarse a cabo por los Organis-mos competentes. Igualmente se entiende queda sujeta la adjudicación, así como la formalización en su día de la escri-tura, al cumplimiento de las disposiciones establecidas en la vigente Ley del Suelo. Serà de cuenta del licitador que resul-

te adjudicatario el importe de los anun-cios de la subasta, así como los honorarios del Notario, los de otorgamiento de la escritura, impuesto de timbre, derela escritura, impuesto de timbre, dere-chos reales, plusvalia o cualquier otro que grave, en cualquier concepto, la enajeng-ción del immueble y que hubiese corres-pondido satisfacer a la Diputación, asi como los gastos de inscripción en el Re-gistro de la Propiedad, incluso por la se-gregación de la parcela subastada.

gregación de la parcela subastada.

Hasta el momento de la subasta estara de manifiesto en las oticinas de esta Diputación Provincial de Madrid. Secretaria General (Asumos Contenciosos y Propiedades y Derechos. Velázquez. 89), y dentro del horario fijado más arriba para presentación de proposiciones. la titulación de la finca, plano y documentación correspondiente.

Modelo de proposición

Don que habita en . Don, que habita en calle de número ..., enterado del anuncio publicado en el «Boletin Oficial del Estado» número ... de la parcela número 21, propiedad de esa Diputación, que se enajena, y de los requisitos que figuran en el pliego de condiciones y los que se exigen para tomar parte en la subasta, ofrece y se compromete a pagar por la parcela repetida, como cuerpo cierto, la cantidad de ... (Pecha y firma.) (Fecha y firma.)

Madrid. 14 de noviembre de 1963.—El Secretario general, Sinesio Martinez y Fernández-Váñez.—Visto bueno: El Presi-dente. M. Ossorio, Marqués de la Valdavia.-6.274.